0000033638

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina
Telf: 052624758
www.registropmanta.gob.ec

Acta de Inscripción

Registro de : COMPRA VENTA
Número de Tomo:
Número de Inscripción: 1290
Número de Repertorio: 2719
Fecha de Repertorio: viernes, 20 de abril de 2018

Naturaleza Acto: COMPRAVENTA
Folio Inicial: 0
Folio Final: 0
Periodo: 2018

1.- Fecha de Inscripción: viernes, 20 de abril de 2018 13:56

2.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Tipo Cliente	Cédula/RUC/Pasaporte	Nombres Completos o Razón Social	Estado Civil	Provincia	Ciudad
COMPRADOR					
Jurídica	1391847823001	COMPAÑIA DEBALDO S.A.		MANABI	MANTA
VENDEDOR					
Natural	1312467440	ARBOLEDA ESCOBAR DAISY KATHERINE	CASADO(A)	MANABI	MANTA
Natural	802477406	MARQUEZ MINA CHRISTIAN GABRIEL	CASADO(A)	MANABI	MANTA

3.- Naturaleza del Contrato: COMPRA VENTA
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA
Nombre del Cantón: MANTA
Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 11 de abril de 2018
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:
Afiliado a la Cámara: ☐ **Plazo :**

4.- Descripción de los bien(es) inmueble(s) que intervienen:

Código Catastral	Fecha Apertura	Nro. Ficha	Superficie	Tipo Bien	Tipo Predio
2226001003	01/09/2010 0:00:00	23689		VIVIENDA	Urbano

Linderos Registrales:

Compraventa relacionada con la VIVIENDA NUMERO TRES, del Conjunto Habitacional MILLENIUM, ubicado en el Sector el Palmar de la Parroquia Urbana Tarqui actualmente Los Esteros del Cantón Manta. VIVIENDA NUMERO TRES MZ "J". Esta vivienda tiene un área total de Ciento sesenta y nueve metros cuadrados con setenta y nueve decímetros cuadrados (169,79m2) y le corresponde una alícuota del cero punto cero tres siete nueve (0.0379). Área Neta de 169.79 M2. Área de terreno 123.184 m2. Consta de planta baja, Planta alta, patio frontal y patio posterior, la misma que presenta los siguientes ambientes. PLANTA BAJA: (Nivel + cero punto dieciocho (0.18).Esta comprendido por: hall de ingreso, sala, comedor, cocina, Baño social y escalera de acceso a la planta alta, la misma que tiene las siguientes medidas y linderos: POR ARRIBA: Lindera con la planta alta de esta misma vivienda. POR ABAJO: Lindera con terreno del edificio. POR EL FRENTE: Partiendo del costado derecho al izquierdo con dos metros noventa y ocho centímetros (2.98m), luego gira hacia el frente con un metro ochenta centímetros (1.80m), y luego gira a la izquierda con tres metros y catorce centímetros (3.14m) y lindera con patio frontal de esta misma vivienda numero tres. POR ATRAS: Partiendo del costado derecho a izquierdo con dos metros con noventa y ocho centímetros (2.98m), luego gira hacia atrás con dos metros (2.00m), y luego gira hacia la izquierda con tres metros y catorce centímetros (3.14m), y lindera con el patio posterior de la misma vivienda numero tres. POR EL COSTADO DERECHO: Con cinco metros con dieciocho centímetros (5.18m). y lindera con la planta baja de la vivienda número dos. POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con ocho metros con noventa y ocho centímetros (8.98m), y lindera con la planta baja de la vivienda número cuatro. PLANTA ALTA: (Nivel+ dos punto ochenta y ocho (2.88). Esta comprendido por Dormitorio N.-1 con baño, Dormitorio N.-2, Dormitorio N.-3 y Baño general, la misma que tiene las siguientes medidas y linderos: POR ARRIBA: Linder a con cubierta de esta misma vivienda numero tres. POR ABAJO: Lindera con planta baja, y parte del patio posterior de esta misma vivienda numero tres. POR EL FRENTE: Partiendo del costado derecho al izquierdo con dos metros noventa y ocho centímetros (2.98m), luego gira hacia el frente con un metro ochenta centímetros (1.80m), y luego gira hacia la izquierda con tres metros catorce centímetros (3.14m), y lindera con espacio aéreo del patio frontal de esta misma vivienda numero tres. POR ATRAS: Partiendo del costado derecho a izquierdo con dos metros con treinta y ocho centímetros (2.38m), luego gira hacia atrás con un metro (1.00m), luego gira hacia la izquierda con sesenta centímetros (0.60m), luego gira hacia atrás con dos metros (2.00m), y luego gira hacia la izquierda con tres metros con catorce centímetros (3.14m) y lindera con espacio aéreo del patio posterior de la misma vivienda numero tres. POR EL COSTADO DERECHO: Con cinco metros y dieciocho centímetros (5.18m) y lindera con la planta alta de la vivienda número dos. POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con nueve metros con noventa y ocho centímetros (9.98m) y lindera con la planta alta de la vivienda número cuatro. PATIO FRONTAL: Esta comprendido por Garaje y Jardín, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos: POR ARRIBA: Lindera con espacio aéreo. POR ABAJO: Lindera con terreno de la

Registro de :	COMPRA VENTA	**Naturaleza Acto:**	COMPRAVENTA
Número de Tomo:		**Folio Inicial:**	0
Número de Inscripción:	1290	**Folio Final:**	0
Número de Repertorio:	2719	**Periodo:**	2018
Fecha de Repertorio:	viernes, 20 de abril de 2018		

edificación .POR EL FRENTE: Lindera con calle M-3 con seis metros con trece centímetros (6.13m).POR ATRAS: Partiendo del costado derecho a izquierdo con dos metros con noventa y nueve centímetros (2.99m), luego gira hacia el frente con un metro con ochenta centímetros (1.80m), y luego gira hacia la izquierda con tres metros con catorce centímetros (3.14m) y lindera con planta baja de esta misma vivienda numero tres..POR EL COSTADO DERECHO: Con cuatro metros ochenta centímetros (4.80m) y lindera con el patio frontal de la vivienda número dos. POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con tres metros (3.00m) y lindera con el patio frontal de la vivienda numero cuatro. PATIO POSTERIOR: Está comprendido por jardín y lavandería, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos: POR ARRIBA: Lindera con espacio aéreo y parte de la planta alta de esta misma vivienda numéro tres. POR ABAJO: Lindera con terreno de la edificación. POR EL FRENTE: Partiendo del costado derecho a izquierdo con dos metros con noventa y nueve centímetros (2.99m), luego gira hacia atrás con dos metros (2.00m) y luego gira hacia la izquierda con tres metros con catorce centímetros (3.14m) y lindera con planta baja de esta misma vivienda numero tres. POR ATRAS: Lindera con calle Pública s/n, con seis metros con trece centímetros (6.13m).POR EL COSTADO DERECHO: Lindera con el patio posterior de la vivienda número dos, con diez metros con tres centímetros (10.03m).POR EL COSTADO IZQUIERDO: Lindera con el patio posterior de la vivienda número cuatro, con ocho metros con tres centímetros (8.03m).
Dirección del Bien: Vivienda No. 3 del Conjunto Habitacional MILLENIUM, ubicado en el Sector el Palmar
Solvencia: Este bien tiene libre gravamen

5.- Observaciones:

COMPRAVENTA, AUMENTO DE CAPITAL, CAMBIO DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS.
El Sr. Vicente Maurillo Rezabala Pico, en su calidad de Gerente General y representante legal de la Compañía Debaldo S.A.
VIVIENDA número TRES, del Conjunto Habitacional MILLENIUM, ubicado en el Sector el Palmar de la Parroquia Urbana Tarqui actualmente Los Esteros del Cantón Manta. VIVIENDA NUMERO TRES MZ "J". Esta vivienda tiene un área total de Ciento sesenta y nueve metros cuadrados con setenta y nueve decímetros cuadrados (169,79m2) y le corresponde una alícuota del cero punto cero tres siete nueve (0.0379). Área Neta de 169.79 M2. Área de terreno 123.184 m2.

Lo Certifico:

AB. LUIS EDUARDO CEDEÑO GAVILANEZ
Registrador de la Propiedad (E)

Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

2013 C# 573

0000033639

2018	13	08	05	P02224

COMPRAVENTA QUE OTORGAN CHRISTIAN GABRIEL MÁRQUEZ MINA Y DAISY KATHERINE ARBOLEDA ESCOBAR A FAVOR DE LA COMPAÑÍA DEBALDO S.A.

CUANTÍA: USD. $ 32.000,00

AVALUO MUNICIPAL: USD. $ 82.715,91

AUMENTO SOCIAL DE CAPITAL, CAMBIO DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS

DE LA COMPAÑÍA DEBALDO S.A.

CAPITAL SUSCRITO: USD. $ 541.460,00

AUMENTO DE CAPITAL: USD. $ 82.715,00

TOTAL DEL CAPITAL: USD. $ 624.175,00

(DI 3 COPIAS)

O.C.

En la ciudad de Manta, cabecera del cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día once (11) de Abril del año dos mil dieciocho (2.018); ante mí, **DOCTOR DIEGO CHAMORRO PEPINOSA, NOTARIO PÚBLICO QUINTO DEL CANTÓN MANTA**, comparece por una parte, el señor **VICENTE MAURILLO REZABALA PICO**, en su calidad de **GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL** de la **COMPAÑÍA DEBALDO S.A.**, conforme justifica con la copia del nombramiento que acompaña, quien se

encuentra debidamente autorizado para el otorgamiento de esta Escritura Pública, por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía, lunes diecinueve (19) de marzo del año dos mil dieciocho (2018), según consta de la copia certificada del acta que se adjunta, y, por otra parte los señores **CHRISTIAN GABRIEL MÁRQUEZ MINA Y DAISY KATHERINE ARBOLEDA ESCOBAR,** por sus propios derechos, quienes declaran ser mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casados entre sí, domiciliados en la ciudad de Manta; los comparecientes declaran ser de nacionalidad Ecuatoriana, mayores de edad, domiciliado en esta Ciudad de Manta; legalmente capaz para contratar y obligarse a quien de conocerlo doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de identificación, autoriza se verifique en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana del Registro Civil, documento que se agrega al presente instrumento como habilitante. Advertido que fuere el compareciente por mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura de **AUMENTO SOCIAL DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA CONSTRUCTORA INMOBILIARIA OASIS MARINO S.A. CONSIOMARINO,** así como examinado que fuere en forma aislada y separada de que comparece al otorgamiento de esta escritura, sin coacción, amenaza, temor reverencial ni promesa o seducción, me pide que eleve a Escritura Pública el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: **"SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo dígnese incorporar, la compraventa y transferencia de dominio de un bien inmueble, Aumento de Capital Suscrito y Autorizado, cambio de objeto social con reforma de Reforma de Estatutos Sociales de la **COMPAÑÍA DEBALDO S.A., //CLÁUSULA PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece a la celebración de la presente Escritura Pública, el señor **VICENTE MAURILLO REZABALA PICO,** en su

0000033640

calidad de Gerente General y Representante Legal de la **COMPAÑÍA DEBALDO S.A.**, conforme justifica con la copia del nombramiento que acompaña, quien se encuentra debidamente autorizado para el otorgamiento de esta Escritura Pública, por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía, lunes diecinueve (19) de marzo del año dos mil dieciocho (2018), según consta de la copia certificada de acta que se adjunta, y, por otra parte los señores **CHRISTIAN GABRIEL MÁRQUEZ MINA Y DAISY KATHERINE ARBOLEDA ESCOBAR**, por sus propios derechos, quienes declaran ser mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casados entre sí, domiciliados en la ciudad de Manta, quienes declaran su voluntad de otorgar compraventa de transferencia de dominio y perpetua enajenación de un bien inmueble se determinará más adelante, a favor de la **COMPAÑÍA DEBALDO S.A.** **CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.- 2.1.-** Los señores **CHRISTIAN GABRIEL MÁRQUEZ MINA Y DAISY KATHERINE ARBOLEDA ESCOBAR, "VENDEDORES"** propietarios de la VIVIENDA NUMERO TRES, del Conjunto Habitacional MILLENIUM, ubicado en el Sector el Palmar de la Parroquia Urbana Tarqui actualmente Los Esteros del Cantón Manta. VIVIENDA NUMERO TRES MZ "J". Esta vivienda tiene un área total de Ciento sesenta y nueve metros cuadrados con setenta y nueve decímetros cuadrados (169,79m2) y le corresponde una alícuota del cero punto cero tres siete nueve (0.0379). Área Neta de 169.79 M2. Área de terreno 123.184 m2. Consta de planta baja, Planta alta, patio frontal y patio posterior, la misma que presenta los siguientes ambientes. PLANTA BAJA: (Nivel + cero punto dieciocho (0.18). Esta comprendido por: hall de ingreso, sala, comedor, cocina, Baño social y escalera de acceso a la planta alta, la misma que tiene las siguientes medidas y linderos: **POR ARRIBA:** Lindera con la planta alta de esta misma vivienda. **POR ABAJO:**

Lindera con terreno del edificio. **POR EL FRENTE:** Partiendo del costado derecho al izquierdo con dos metros noventa y ocho centímetros (2.98m), luego gira hacia el frente con un metro ochenta centímetros (1.80m), y luego gira a la izquierda con tres metros y catorce centímetros (3.14m) y lindera con patio frontal de esta misma vivienda número tres. **POR ATRÁS:** Partiendo del costado derecho a izquierdo con dos metros con noventa y ocho centímetros (2.98m), luego gira hacia atrás con dos metros (2.00m), y luego gira hacia la izquierda con tres metros y catorce centímetros (3.14m), y lindera con el patio posterior de la misma vivienda número tres. **POR EL COSTADO DERECHO:** Con cinco metros con dieciocho centímetros (5.18m), y lindera con la planta baja de la vivienda número dos. **POR EL COSTADO IZQUIERDO:** Con ocho metros con noventa y ocho centímetros (8.98m), y lindera con la planta baja de la vivienda número cuatro. **PLANTA ALTA:** (Nivel + dos punto ochenta y ocho (2.88). Esta comprendido por Dormitorio N.-1 con baño, Dormitorio N.- 2, Dormitorio N.- 3 y Baño general, la misma que tiene las siguientes medidas y linderos: **POR ARRIBA:** Lindera con cubierta de esta misma vivienda número tres. **POR ABAJO:** Lindera con planta baja, y parte del patio posterior de esta misma vivienda número tres. **POR EL FRENTE:** Partiendo del costado derecho al izquierdo con dos metros noventa y ocho centímetros (2.98m), luego gira hacia al frente con un metro ochenta centímetros (1.80m), luego gira hacia la izquierda con tres metros catorce centímetros (3.14m), y lindera con espacio aéreo del patio frontal de esta misma vivienda número tres. **POR ATRÁS:** Partiendo del costado derecho a izquierdo con dos metros con treinta y ocho centímetros (2.38m), luego gira hacia atrás con un metro (1.00m), luego gira hacia la izquierda con sesenta centímetros (0.60m), luego gira hacia atrás con dos metros (2.00m), y luego gira hacia la izquierda con tres metros con catorce centímetros (3.14m) y lindera con espacio aéreo del

patio posterior de la misma vivienda número tres. **POR EL COSTADO DERECHO:** Con cinco metros y dieciocho centímetros (5.18m) y lindera con la planta alta de la vivienda número dos. **POR EL COSTADO IZQUIERDO:** Con nueve metros con noventa y ocho centímetros (9.98m) y lindera con la planta alta de la vivienda número cuatro. **PATIO FRONTAL:** Esta comprendido por Garaje y Jardín, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos: **POR ARRIBA:** Lindera con espacio aéreo. **POR ABAJO:** Lindera con terreno de la edificación. **POR EL FRENTE:** Lindera con calle M-3 con seis metros con trece centímetros (6.13m). **POR ATRÁS:** Partiendo del costado derecho a izquierdo con dos metros con noventa y nueve centímetros (2.99m), luego gira hacia el frente con un metro con ochenta centímetros (1.80m,) y luego gira hacia la izquierda con tres metros con catorce centímetros (3.14m) y lindera con planta baja de esta misma vivienda número tres. **POR EL COSTADO DERECHO:** Con cuatro metros ochenta centímetros (4.80m) y lindera con el patio frontal de la vivienda número dos. **POR EL COSTADO IZQUIERDO:** Con tres metros (3.00m), y lindera con el patio frontal de la vivienda número cuatro. **PATIO POSTERIOR:** Está comprendido por jardín y lavandería, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos: **POR ARRIBA:** Lindera con espacio aéreo y parte de la planta alta de esta misma vivienda número tres. **POR ABAJO:** Lindera con terreno de la edificación. **POR EL FRENTE:** Partiendo del costado derecho a izquierdo con dos metros con noventa y nueve centímetros (2.99m), luego gira hacia atrás con dos metros (2.00m) y luego gira hacia la izquierda con tres metros con catorce centímetros (3.14m) y lindera con planta baja de esta misma vivienda número tres. POR ATRÁS: Lindera con calle Pública s/n, con seis metros con trece centímetros (6.13m). **POR EL COSTADO DERECHO:** Lindera con el patio posterior de la vivienda número dos, con diez metros con tres centímetros (10.03m). POR

EL COSTADO IZQUIERDO: Lindera con el patio posterior de la vivienda número cuatro, con ocho metros con tres centímetros (8,03m). **2.1.1.-** El bien inmueble antes descrito fue adquirido por escritura de Compraventa – Hipoteca Abierta y Prohibición Voluntaria de Enajenar.- Celebrada en la Notaria Cuarta del Cantón Manta, el viernes, veintiocho de diciembre del año dos mil doce (2012), e inscrito en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta el lunes, dieciocho (18) de febrero del años dos mil trece (2013), con número de Inscripción quinientos setenta y tres (573) y número de Repertorio mil doscientos ochenta y cinco (1285), otorgada por la **COMPAÑÍA IRYCOSA IZURIETA ROBALINO YEPEZ CONSTRUCCIONES S.A.**, a favor de los cónyuges el señor **CHRISTIAN GABRIEL MÁRQUEZ MINA** y la señora **DAISY KATHERINE ARBOLEDA ESCOBAR. 2.1.2.-** Posteriormente se celebró la Cancelación de Hipoteca Abierta y Levantamiento de Prohibición Voluntaria De Enajenar, con fecha el catorce (14) de marzo del año dos mil dieciocho (2018), e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, con fecha Veinte (20) de Marzo de Dos Mil Dieciocho queda inscrito el acto o contrato de CANCELACIÓN DE HIPOTECA ABIERTA Y LEVANTAMIENTO DE PROHIBICIÓN VOLUNTARIA DE ENAJENAR, en el Registro de HIPOTECAS Y GRAVÁMENES con el número de inscripción trescientos ochenta (380). **2.2.-** La Compañía Anónima DEBALDO S.A., se constituyó mediante Escritura Pública celebrada ante la Notaría Pública Quinta del cantón Manta, con fecha veintidós (22) de noviembre del año dos mil dieciséis (2016), y se encuentra inscrita en el Registro Mercantil del cantón Manta, el veintiocho (28) de noviembre del dos mil dieciséis (2016). El domicilio principal de la Compañía en el Cantón Manta, cuyo capital inicial fue de ochocientos dólares de los estados unidos de américa. La Compañía DEBALDO S.A., ha experimentado reformas estatutarias en relación a su

0000033642

capital mediante instrumentos púbicos tales como: mediante escritura pública de fecha treinta (30) de diciembre del año dos mil dieciséis (2016), celebrada ante el Notario Quinto del Cantón Manta, e inscrito con fecha treinta y uno (31) de enero del año dos mil diecisiete (2017), mediante número de repertorio doscientos setenta y cuatro (274), con número de inscripción veinte (20). **2.3.-** Que la Junta General de Accionistas en sesión celebrada con el carácter de Extraordinaria y Universal con fecha veinte de lunes diecinueve (19) de marzo del año dos mil dieciocho (2018), resolvió: **i)** Aprobar y autorizar al señor Gerente General señor VICENTE MAURILLO REZABALA PICO, suscribir Compraventa del Bien Inmueble VIVIENDA NUMERO TRES, del Conjunto Habitacional MILLENIUM, ubicado en el Sector el Palmar de la Parroquia Urbana Tarqui actualmente Los Esteros del Cantón Manta, otorgada por los propietarios señores CHRISTIAN GABRIEL MÁRQUEZ MINA y DAISY KATHERINE ARBOLEDA ESCOBAR; **ii)** Aprobar el Aumento de Capital Social y pagado, además, como quedará; **iii)** Conocer y resolver sobre la distribución de acciones a los accionistas; **iv)** Conocer y resolver sobre el cambio de Objeto social de la Compañía DEBALDO S.A; **v)** Conocer y resolver de Reforma de Estatutos de la Compañía DEBALDO S.A., respectivamente sobre aumento del Capital Suscrito y pagado, el Capital Autorizado y objeto social; autorizando para tal efecto al señor Gerente General, conforme consta del acta que se agrega a esta escritura pública. **CLAUSULA TERCERA.- DE LA COMPRAVENTA.-** Con los antecedentes expuestos, los comparecientes conyugues **CHRISTIAN GABRIEL MÁRQUEZ MINA Y DAISY KATHERINE ARBOLEDA ESCOBAR**, dan en venta real y perpetua enajenación a favor de la **COMPAÑÍA DEBALDO S.A.**, la VIVIENDA NUMERO TRES, del Conjunto Habitacional MILLENIUM, ubicado en el Sector el Palmar de la Parroquia Urbana Tarqui actualmente

Los Esteros del Cantón Manta. VIVIENDA NUMERO TRES MZ "J". Esta vivienda tiene un área total de Ciento sesenta y nueve metros cuadrados con setenta y nueve decímetros cuadrados (169,79m2) y le corresponde una alícuota del cero punto cero tres siete nueve (0.0379). Área Neta de 169.79 M2. Área de terreno 123.184 m2. Consta de planta baja, Planta alta, patio frontal y patio posterior, la misma que presenta los siguientes ambientes. **PLANTA BAJA:** (Nivel + cero punto dieciocho (0.18). Esta comprendido por: hall de ingreso, sala, comedor, cocina, Baño social y escalera de acceso a la planta alta, la misma que tiene las siguientes medidas y linderos: **POR ARRIBA:** Lindera con la planta alta de esta misma vivienda. **POR ABAJO:** Lindera con terreno del edificio. **POR EL FRENTE:** Partiendo del costado derecho al izquierdo con dos metros noventa y ocho centímetros (2.98m), luego gira hacia el frente con un metro ochenta centímetros (1.80m), y luego gira a la izquierda con tres metros y catorce centímetros (3.14m) y lindera con patio frontal de esta misma vivienda número tres. **POR ATRÁS:** Partiendo del costado derecho a izquierdo con dos metros con noventa y ocho centímetros (2.98m), luego gira hacia atrás con dos metros (2.00m), y luego gira hacia la izquierda con tres metros y catorce centímetros (3.14m), y lindera con el patio posterior de la misma vivienda número tres. **POR EL COSTADO DERECHO:** Con cinco metros con dieciocho centímetros (5.18m), y lindera con la planta baja de la vivienda número dos. **POR EL COSTADO IZQUIERDO:** Con ocho metros con noventa y ocho centímetros (8.98m), y lindera con la planta baja de la vivienda número cuatro. **PLANTA ALTA:** (Nivel + dos punto ochenta y ocho (2.88). Esta comprendido por Dormitorio N.-1 con baño, Dormitorio N.- 2, Dormitorio N.- 3 y Baño general, la misma que tiene las siguientes medidas y linderos: **POR ARRIBA:** Lindera con cubierta de esta misma vivienda número tres. **POR ABAJO:** Lindera con planta baja, y parte del patio posterior de esta

0000033643

misma vivienda número tres. **POR EL FRENTE:** Partiendo del costado derecho al izquierdo con dos metros noventa y ocho centímetros (2.98m), luego gira hacia al frente con un metro ochenta centímetros (1.80m), luego gira hacia la izquierda con tres metros catorce centímetros (3.14m), y lindera con espacio aéreo del patio frontal de esta misma vivienda número tres. **POR ATRÁS:** Partiendo del costado derecho a izquierdo con dos metros con treinta y ocho centímetros (2.38m), luego gira hacia atrás con un metro (1.00m), luego gira hacia la izquierda con sesenta centímetros (1.60m), luego gira hacia atrás con dos metros (2.00m), y luego gira hacia la izquierda con tres metros con catorce centímetros (3.14m) y lindera con espacio aéreo del patio posterior de la misma vivienda número tres. **POR EL COSTADO DERECHO:** Con cinco metros y dieciocho centímetros (5.18m) y lindera con la planta alta de la vivienda número dos. **POR EL COSTADO IZQUIERDO:** Con nueve metros con noventa y ocho centímetros (9.98m) y lindera con la planta alta de la vivienda número cuatro. **PATIO FRONTAL:** Esta comprendido por Garaje y Jardín, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos: **POR ARRIBA:** Lindera con espacio aéreo. **POR ABAJO:** Lindera con terreno de la edificación. **POR EL FRENTE:** Lindera con calle M-3 con seis metros con trece centímetros (6.13m). **POR ATRÁS:** Partiendo del costado derecho a izquierdo con dos metros con noventa y nueve centímetros (2.99m), luego gira hacia el frente con un metro con ochenta centímetros (1.80m,) y luego gira hacia la izquierda con tres metros con catorce centímetros (3.14m) y lindera con planta baja de esta misma vivienda número tres. **POR EL COSTADO DERECHO:** Con cuatro metros ochenta centímetros (4.80m) y lindera con el patio frontal de la vivienda número dos. **POR EL COSTADO IZQUIERDO:** Con tres metros (3.00m), y lindera con el patio frontal de la vivienda número cuatro. **PATIO POSTERIOR:** Está comprendido por jardín y lavandería, el mismo que

tiene las siguientes medidas y linderos: **POR ARRIBA:** Lindera con espacio aéreo y parte de la planta alta de esta misma vivienda número tres. **POR ABAJO:** Lindera con terreno de la edificación. **POR EL FRENTE:** Partiendo del costado derecho a izquierdo con dos metros con noventa y nueve centímetros (2.99m), luego gira hacia atrás con dos metros (2.00m) y luego gira hacia la izquierda con tres metros con catorce centímetros (3.14m) y lindera con planta baja de esta misma vivienda número tres. **POR ATRÁS:** Lindera con calle Pública s/n, con seis metros con trece centímetros (6.13m). **POR EL COSTADO DERECHO:** Lindera con el patio posterior de la vivienda número dos, con diez metros con tres centímetros (10.03m). **POR EL COSTADO IZQUIERDO:** Lindera con el patio posterior de la vivienda número cuatro, con ocho metros con tres centímetros (8,03m). **3.1.- PRECIO DE LA COMPRAVENTA:** El precio pactado de mutuo acuerdo entre los contratantes para el otorgamiento de la presente compraventa es de TREINTA Y DOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (USD. $32.000,00), valor que las partes lo estiman justo y cuyo equivalente en numerario han sido recibidos los vendedores en efectivo, a su entera satisfacción, renunciando en todo caso a todo reclamo posterior. **3.2.- ACEPTACIÓN DE LA COMPRAVENTA: LA COMPAÑÍA DEBALDO S.A.**, compradora por la interpuesta Persona de su Gerente General y Representante Legal el señor VICENTE MAURILLO REZABALA PICO, acepta la presente compraventa y transferencia de dominio sobre el inmueble materia del presente contrato, hecha a su favor por los señores CHRISTIAN GABRIEL MÁRQUEZ MINA y DAISY KATHERINE ARBOLEDA ESCOBAR por convenir a sus intereses y estar conforme con todo lo estipulado. **3.3.- TRANSFERENCIA DEL BIEN INMUEBLE: LOS VENDEDORES**, una vez que ha recibido el dinero correspondiente al precio pactado, a su entera satisfacción, por la

venta la VIVIENDA NUMERO TRES, del Conjunto Habitacional MILLENIUM, ubicado en el Sector el Palmar de la Parroquia Urbana Tarqui actualmente Los Esteros del Cantón Manta. VIVIENDA NUMERO TRES MZ "J". Esta vivienda tiene un área total de Ciento sesenta y nueve metros cuadrados con setenta y nueve decímetros cuadrados (169.79m2), le corresponde una alícuota del cero punto cero tres siete nueve (0.0379). Área Neta de 169.79 M2. Área de terreno 123.184 m2. Constade planta baja, Planta alta, patio frontal y patio posterior, antes descrito, transfieren a favor de "COMPRADOR", el total dominio, posesión, uso y goce del bien anteriormente mencionado y singularizado, con todos sus derechos anexos, entradas y salidas, servidumbres activas y pasivas y todo lo que esté de acuerdo con el Código Civil Vigente se reputa perteneciente al inmueble. **3.4.- DEL SANEAMIENTO DE BIEN INMUEBLE OBJETO DE LA COMPRAVENTA: LOS VENDEDORES** quedan sujetos al saneamiento en caso de evicción, de conformidad con la ley y declaran que sobre dicho bien inmueble no pesa gravamen alguno ni prohibición de enajenar como aparece del Certificado conferido por el señor Registrador de la Propiedad del Cantón Manta y que se agrega como documento habilitante. **3.5.- LOS GASTOS DE LA COMPRAVENTA:** Todos los gastos que demande la celebración de la presente escritura de compraventa inclusive los de inscripción, corresponden a "COMPRADOR" con excepción de la plusvalía que le corresponden a "VENDEDORES". **3.6.- DE LA JURISDICCIÓN Y CONTROVERSIAS REFERENTE A LA COMPRAVENTA:** Para todos los efectos legales de este contrato y en caso de controversia, las partes renuncian domicilio, se someten a los jueces competentes del Cantón Manta, y al trámite ejecutivo o verbal sumario, a elección de la parte actora. **3.7.- AUTORIZACIÓN DE TRÁMITE DE INSCRIPCIÓN DE LA COMPRAVENTA: LA COMPRADORA",** queda facultada y autorizada,

para solicitar la inscripción en el Registro de la Propiedad correspondiente, del inmueble que adquiere en virtud de este contrato. **3.8.- DE LOS DOCUMENTOS HABILITANTES DE LA COMPRAVENTA.-** Se agregan como documentos el certificado del señor Registrador de la Propiedad, certificado de avalúos y catastro, certificado de solvencia emitido por Registro de la Propiedad de Manta, copias de cédula de los comparecientes y demás documentos que acreditan el pago de impuestos. **CLÁUSULA CUARTA: AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO, ADEMÁS, DESIGNACIÓN DE LA ACCIONES: 4.1.- ANTECEDENTES.-** La Compañía Anónima DEBALDO S.A., se constituyó mediante Escritura Pública celebrada ante la Notaría Pública Quinta del cantón Manta, con fecha veintidós (22) de noviembre del año dos mil dieciséis (2016), y se encuentra inscrita en el Registro Mercantil del cantón Manta, el veintiocho (28) de noviembre del dos mil dieciséis (2016). El capital inicial fue de ochocientos dólares de los estados unidos de américa (USD. 800,00). Posteriormente, con fecha treinta (30) de diciembre del año dos mil dieciséis (2016), la compañía DEBALDO S.A., celebró ante el Notario Quinto del Cantón Manta, una escritura de Transferencia de Dominio, Aumento de Capital y Reforma de Estatuto, debidamente inscrita en el Registro Mercantil de Manta con fecha treinta y uno (31) de enero del año dos mil diecisiete (2017), mediante número de repertorio doscientos setenta y cuatro (274), con número de inscripción veinte (20), contando con un capital suscrito a la fecha de QUINIENTOS CUARENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS SESENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 541.460,00) y capital autorizado de SEISCIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 600.000,00). **4.2.-** Con los antecedentes expuestos, el otorgante señor VICENTE MAURILLO REZABALA PICO, en su calidad de Gerente

0000033645

General y Representante Legal de la Compañía DEBALDO S.A., en cumplimiento a lo resuelto por la Que la Junta General de Accionistas en sesión celebrada con el carácter de Extraordinaria y Universal, con fecha veinte de lunes diecinueve (19) de marzo del año dos mil dieciocho (2018), resolvió: **i)** Aprobar y autorizar al señor Gerente General señor VICENTE MAURILLO REZABALA PICO, suscribir Compraventa del bien inmueble VIVIENDA NUMERO TRES, del Conjunto Habitacional HELLENISM, ubicado en el Sector el Palmar de la Parroquia Urbana Tarqui actualmente Los Esteros del Cantón Manta, otorgada por los propietarios señores **CHRISTIAN GABRIEL MÁRQUEZ MINA Y DAISY KATHERINE ARBOLEDA ESCOBAR; ii)** Aprobar el Aumento de Capital Social y pagado, con el bien inmueble que se compra a los señores **CHRISTIAN GABRIEL MÁRQUEZ MINA Y DAISY KATHERINE ARBOLEDA ESCOBAR**, para su efecto, se consideró el avalúo municipal del bien inmueble el que fue aprobado por la junta respectivamente; **iii)** Conocer y resolver sobre la distribución de acciones a los accionistas; **iv)** Conocer y resolver sobre el cambio de Objeto social de la Compañía DEBALDO S.A; **v)** Conocer y resolver de Reforma de Estatutos de la Compañía DEBALDO S.A., respectivamente sobre aumento del Capital Suscrito y pagado, el Capital Autorizado y objeto social; autorizando para tal efecto al señor Gerente General. **4.3.-** En efecto, señor VICENTE MAURILLO REZABALA PICO, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía DEBALDO S.A., tiene a bien aumentar el capital suscrito y pagado de la Compañía en la suma de OCHENTA Y DOS MIL SETECIENTOS QUINCE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD $ 82.715,00), aumento con el cual el capital suscrito y pagado de la Compañía queda establecido en la suma de SEISCIENTOS VEINTICUATRO MIL CIENTO SETENTA Y CINCO DÓLARES DE

LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD $ 624.175,00). En efecto, este aumento de capital se emiten OCHENTA Y DOS MIL SETECIENTAS QUINCE nuevas acciones ordinarias y nominativas de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una. Este aumento de capital los aportes en numerario que realizan los accionistas José Baldomero Delgado Vélez, por la cantidad de VEINTE SIETE MIL QUINIENTOS SETENTA Y UNO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, (USD $ 27.571,00); Aurelia Monserrate Delgado Vélez, por la cantidad de (USD $ 27.572,00);e Hilda Elena Delgado Vélez por la cantidad de (USD $ 27.572,00). **4.3.-** De igual manera, se aumenta el Capital Autorizado de la Compañía, en la suma de UN MILLÓN DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 1´248.350,00) monto hasta el cual se podrá disponer la suscripción y emisión de acciones nominativas. Este aumento de Capital Suscrito y pagado y Capital Autorizado, se realiza de acuerdo a lo resuelto en la respectiva Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de la Compañía que se agrega. **4.4.- DECLARACIÓN JURAMENTADA:** Para los efectos legales, el señor Vicente Maurillo Rezabala Pico, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía DEBALDO S.A., actuando libre y espontáneamente declara bajo juramento que lo expuesto en este instrumento público es concordante con lo resuelto en el Acta de Junta General Extraordinaria de accionistas, celebrada con el carácter de Universal, cuya copia acompaña como documento habilitante, y a cuya autenticidad se remite. **4.5.- CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL.-** El aumento de capital queda suscrito de la siguiente manera:

NOMBRE DEL SOCIO	CAPITAL ANTERIOR	INCREMENTO DE CAPITAL	NUEVAS ACCIONES	PORCENTAJE	VALOR NOMINAL	CAPITAL

0000033646

JOSE BALDOMERO DELGADO VELEZ	$ 540.927,00	$ 27.571,00	568.498	91,08%	USD. 1,00	$ 568.498,00
AURELIA MONSERRATE DELGADO VELEZ	$ 267,00	$ 27.572,00	27.839	4,46%	USD. 1,00	$ 27.839,00
HILDA ELENA DELGADO VELEZ	$ 266,00	$ 27.572,00	27.838	4,46%	USD. 1,00	$ 27.838,00
	$ 541.460,00	$ 82.715,00	624.175	100,00%	USD. 1,00	$624.175,00

Dr. Diego Chamorro Pepinosa NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

Por consiguiente, el compareciente señor Vicente Maurillo Rezabala Pico, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía DEBALDO S.A., bajo juramento acredita la real y correcta integración del aumento de capital suscrito de la compañía DEBALDO S.A., conforme se indica en el presente instrumento. **4.6.- REFORMA DE ESTATUTOS.-** Como consecuencia del aumento del Capital Suscrito y Autorizado se reforman los Artículos Seis y Siete que dirán textualmente así: "ARTÍCULO SEIS.- Capital Autorizado.- El capital autorizado de la compañía es de UN MILLÓN DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 1´248.350,00), monto hasta el cual se podrá disponer la suscripción y emisión de acciones nominativas. La junta General podrá elevar en cualquier tiempo el capital autorizado previo el cumplimiento de las formalidades legales y estatutarias; y, el Artículo Siete que dirá: "ARTÍCULO SIETE: Capital suscrito. - El capital suscrito de la Compañía es de SEISCIENTOS VEINTICUATRO MIL CIENTO SETENTA Y CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD $ 624.175,00) y, estará dividido en SEISCIENTOS VEINTICUATRO MIL CIENTO SETENTA Y

CINCO acciones ordinarias y nominativas de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una. **4.7.- EMISIÓN DE NUEVAS ACCIONES.-** Por haber aumentado el capital suscrito de la compañía, para este aumento, se emiten OCHENTA Y DOS MIL SETECIENTAS QUINCE nuevas acciones ordinarias y nominativas de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, que estarán representadas por el correspondiente título de acción. **4.8.- DE LA ENTREGA DE LOS TÍTULOS DE ACCIONES.-** La Compañía entregará los títulos de acciones correspondientes a los accionistas, dentro de sesenta días, contados desde la fecha de inscripción de esta escritura en el Registro Mercantil correspondiente. **4.9. DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se incorporan al Protocolo de esta escritura, **A)** La copia debidamente certificada del nombramiento de Gerente General de la compañía debidamente inscrito en el Registro Mercantil correspondiente; **B)** La copia certificada del acta de sesión de Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas, celebrada el diecinueve (19) de marzo del año dos mil dieciocho (2018). **C)** El Registro único de Contribuyentes. **CLÁUSULA QUINTA: CAMBIO DE OBJETO SOCIAL.-** Con los antecedentes expuestos en la cláusula segunda, el otorgante señor VICENTE MAURILLO REZABALA PICO, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía DEBALDO S.A., en cumplimiento a lo resuelto por la Que la Junta General de Accionistas en sesión celebrada con el carácter de Extraordinaria y Universal, con fecha veinte de lunes diecinueve (19) de marzo del año dos mil dieciocho (2018), resolvió: Conocer y resolver sobre el cambio de Objeto social de la Compañía DEBALDO S.A., autorizando para tal efecto al señor Gerente General. **5.1. CAMBIO DE OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA.-** La Compañía DEBALDO S.A., por medio de este instrumento, cambia su objeto social, en consecuencia del Cambio del

0000033647

Objeto Social se reemplazará el Artículo Tercero de los Estatutos Sociales de la Compañía, por el texto que sigue: "ARTÍCULO TRES: OBJETO SOCIAL.- La Compañía tendrá como Objeto Social ACTIVIDADES INMOBILIARIAS, teniendo como operación principal la de COMPRA-VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACIÓN DE BIENES INMUEBLES PROPIOS O ARRENDADOS, COMO EDIFICIOS DE APARTAMENTOS Y VIVIENDAS, EDIFICIOS NO RESIDENCIALES, INCLUSO SALAS DE EXPOSICIONES, INSTALACIONES PARA ALMACENAJE, CENTROS COMERCIALES Y TERRENOS, INCLUYE EL ALQUILER DE CASAS Y APARTAMENTOS AMUEBLADOS O SIN AMUEBLAR POR PERIODOS LARGOS; y, como operaciones complementarias las de PROMOCIÓN DE PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN (PROMOCIÓN INMOBILIARIA) PARA SU POSTERIOR EXPLOTACIÓN, ES DECIR PARA ALQUILAR ESPACIO EN ESOS EDIFICIOS; LOTIZACIÓN Y PARCELACIÓN DE PROPIEDADES INMOBILIARIAS EN LOTES, SIN MEJORA DE LOS TERRENOS; ACTIVIDADES DE AGENTES Y CORREDORES INMOBILIARIOS; INTERMEDIACIÓN EN LA COMPRA, VENTA Y ALQUILER DE BIENES INMUEBLES A CAMBIO DE UNA RETRIBUCIÓN O POR CONTRATO; SERVICIOS DE TASACIÓN INMOBILIARIA; Y las etapas de PRODUCCIÓN DE BIENES, COMERCIALIZACIÓN, ALMACENAMIENTO, EXPORTACIÓN, INDUSTRIALIZACIÓN, EXPLOTACIÓN, DISTRIBUCIÓN, INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO, PROMOCIÓN, CAPACITACIÓN, ASESORAMIENTO, INTERMEDIACIÓN, INVERSIÓN, CONSTRUCCIÓN, RECICLAJE, IMPORTACIÓN. En general, para la realización de su objeto social único, la compañía podrá ejecutar y celebrar todos los actos y contratos que razonablemente le fueren necesarios o apropiados relacionados directamente con su objeto social,

así como todos los que tengan como finalidad ejercer los derechos o cumplir con las obligaciones derivadas de su existencia y de su actividad. Con el fin de cumplir con su objeto social, la Compañía podrá adquirir derechos reales o personales, contraer todo tipo de obligaciones y suscribir todo tipo de contratos permitidos por la Ley, y relacionados con el objeto social, así como ser socia o accionista de otras empresas". **CLÁUSULA CUARTA: REFORMA DE LOS ESTATUTOS SOCIALES.-** Como consecuencia de la Reforma del Objeto Social se reemplazará el Artículo Segundo de los Estatutos Sociales de la Compañía, por el texto que sigue: "ARTÍCULO TRES: OBJETO.- OBJETO SOCIAL.- La Compañía tendrá como Objeto Social ACTIVIDADES INMOBILIARIAS, teniendo como operación principal la de COMPRA-VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACIÓN DE BIENES INMUEBLES PROPIOS O ARRENDADOS, COMO EDIFICIOS DE APARTAMENTOS Y VIVIENDAS, EDIFICIOS NO RESIDENCIALES. INCLUSO SALAS DE EXPOSICIONES, INSTALACIONES PARA ALMACENAJE, CENTROS COMERCIALES Y TERRENOS, INCLUYE EL ALQUILER DE CASAS Y APARTAMENTOS AMUEBLADOS O SIN AMUEBLAR POR PERIODOS LARGOS; y, como operaciones complementarias las de PROMOCIÓN DE PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN (PROMOCIÓN INMOBILIARIA) PARA SU POSTERIOR EXPLOTACIÓN, ES DECIR PARA ALQUILAR ESPACIO EN ESOS EDIFICIOS; LOTIZACIÓN Y PARCELACIÓN DE PROPIEDADES INMOBILIARIAS EN LOTES, SIN MEJORA DE LOS TERRENOS; ACTIVIDADES DE AGENTES Y CORREDORES INMOBILIARIOS; INTERMEDIACIÓN EN LA COMPRA, VENTA Y ALQUILER DE BIENES INMUEBLES A CAMBIO DE UNA RETRIBUCIÓN O POR CONTRATO; SERVICIOS DE TASACIÓN INMOBILIARIA; Y las etapas de PRODUCCIÓN DE

0000033648

BIENES, COMERCIALIZACIÓN, ALMACENAMIENTO, EXPORTACIÓN, INDUSTRIALIZACIÓN, EXPLOTACIÓN, DISTRIBUCIÓN, INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO, PROMOCIÓN, CAPACITACIÓN, ASESORAMIENTO, INTERMEDIACIÓN, INVERSIÓN, CONSTRUCCIÓN, RECICLAJE, IMPORTACIÓN. En general, para la realización de su objeto social único, la compañía podrá ejecutar y celebrar todos los actos y contratos que razonablemente le fueren necesarios o apropiados relacionados directamente con su objeto social, así como todos los que tengan como finalidad ejercer los derechos o cumplir con las obligaciones derivadas de su existencia y de su actividad. Con el fin de cumplir con su objeto social, la Compañía podrá adquirir derechos reales o personales, contraer todo tipo de obligaciones y suscribir todo tipo de contratos permitidos por la Ley, y relacionados con el objeto social, así como ser socia o accionista de otras empresas". Usted, señor Notario sírvase agregar las cláusulas de estilo para su validez. (Firmada) Abogado Eudaldo Demera Rosado, portador de la Matrícula Profesional trece guión dos mil trece guión cincuenta y siete (13-2013-57) del Foro de Abogados de Manabí. Hasta aquí la minuta en que el otorgante se afirma y ratifica en su contenido íntegro, el mismo que junto con sus documentos habilitantes queda elevada a escritura pública con todo el valor legal. Leída esta escritura a los otorgantes por mí el Notario de principio a fin, en alta y clara voz, la aprueban y firman conmigo en unidad de acto.- doy fe.-

F) SR. VICENTE MAURILLO REZABALA PICO
C.C. 130902218-2
GERENTE GENERAL
COMPAÑÍA DEBALDO S.A.

F) SR. CHRISTIAN GABRIEL MÁRQUEZ MINA

C.C. 0802477740-6

F) SRA. DAISY KATHERINE ARBOLEDA ESCOBAR

C.C. 1312467440

DR. DIEGO CHAMORRO PEPINOSA

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA.

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIA
NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

0000033649

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIA 5
NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN MANTA

Número único de identificación: 1309022182

Nombres del ciudadano: REZABALA PICO VICENTE AURELIO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/SANTA ANA/HONORATO VASQUEZ(C.VASQUE

Fecha de nacimiento: 1 DE JULIO DE 1981

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPRESARIO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: REZABALA PICO RAMON VICENTE

Nombres de la madre: PICO MENDOZA TERESA DE JESUS

Fecha de expedición: 23 DE MARZO DE 2017

Información certificada a la fecha: 11 DE ABRIL DE 2018
Emisor: OSWALDO EDMUNDO CEDEÑO PINCAY - MANABÍ-MANTA-NT 5 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 188-111-90354

188-111-90354

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validado en:https://virtual.registrocivil.gob.ec, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE.
Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a enlinea@registrocivil.gob.ec

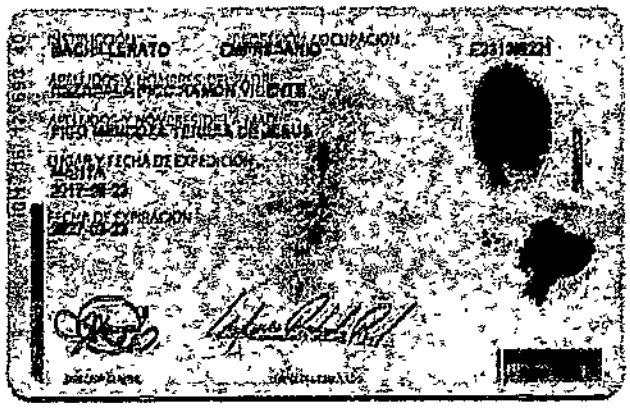

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado

Manta, a ..... 11 APR 2018 .....

Dr. Diego Chamorro Pedinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

NOTARIA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

0000033650

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

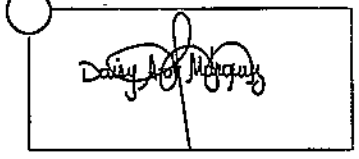

Número único de identificación: 1312467440

Nombres del ciudadano: ARBOLEDA ESCOBAR DAISY KATHERINE

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 31 DE MARZO DE 1987

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MARQUEZ MINA CHRISTIAN GABRIEL

Fecha de Matrimonio: 22 DE AGOSTO DE 2006

Nombres del padre: ARBOLEDA FARIAS PUBLIO EDGAR

Nombres de la madre: ESCOBAR DELGADO TANNIA ALEXANDRA

Fecha de expedición: 18 DE MARZO DE 2015

Dr. Diego Chamorro Pesantez
NOTARIA
NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

Información certificada a la fecha: 11 DE ABRIL DE 2018

Emisor: OSWALDO EDMUNDO CEDEÑO PINCAY - MANABI-MANTA-NT 5 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 189-111-90382

189-111-90382

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:https://virtual.registrocivil.gob.ec, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. .
Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a enlinea@registrocivil.gob.ec

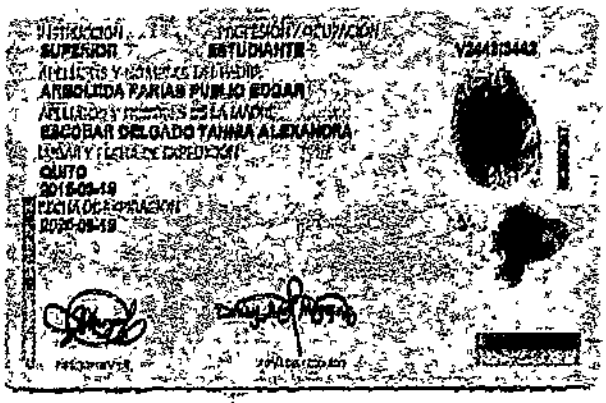

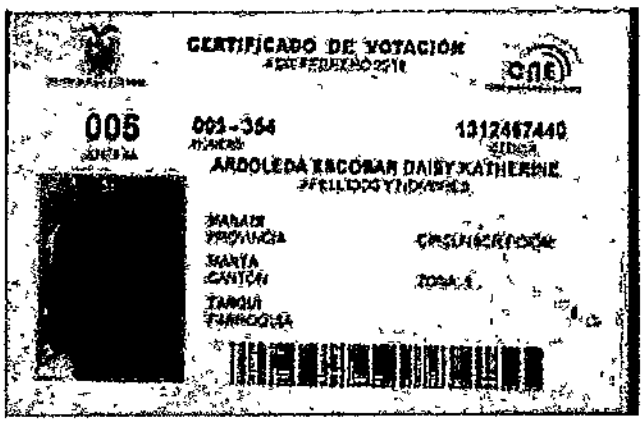

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado
Manta, a ..... 11 ABR 2018 .....

Dr. Diego Chamorro Pephosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

0000033651

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

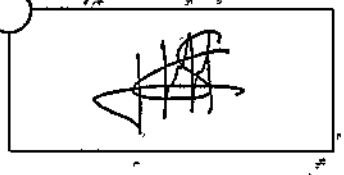

Número único de identificación: 0802477406

Nombres del ciudadano: MARQUEZ MINA CHRISTIAN GABRIEL

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/ESMERALDAS/ESMERALDAS/ESMERALDAS

Fecha de nacimiento: 16 DE NOVIEMBRE DE 1980

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: FUTBOLISTA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ARBOLEDA ESCOBAR DAISY KATHERINE

Fecha de Matrimonio: 22 DE AGOSTO DE 2006

Nombres del padre: MARQUEZ MOTATO JESUS ALFREDO

Nombres de la madre: MINA DELGADO MARIANELA

Fecha de expedición: 1 DE AGOSTO DE 2016

Información certificada a la fecha: 11 DE ABRIL DE 2018

Emisor: OSWALDO EDMUNDO CEDEÑO PINCAY - MANABI-MANTA-NT 5 - MANABI - MANTA

Dr. Diego Chamorro Pedrosa
NOTARIA
NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

N° de certificado: 185-111-90398

185-111-90398

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:https://virtual.registrocivil.gob.ec, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE.
Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a enlinea@registrocivil.gob.ec

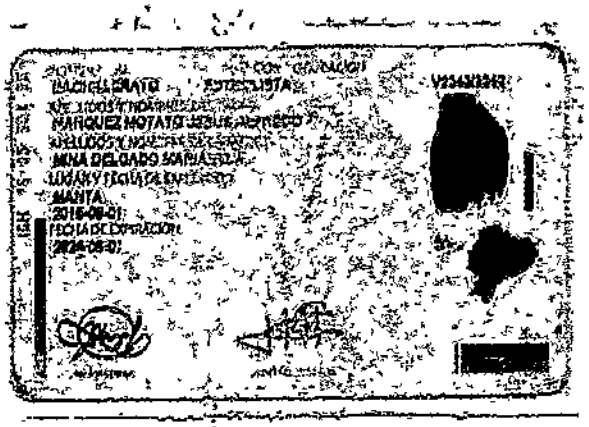

NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado

Manta, a ..... 11 ABR 2018

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

NOTARIA 5

0000033652

REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

SRI ...le hace bien al país!

NÚMERO RUC:	[illegible]
RAZÓN SOCIAL:	DEBALDO S.A.
NOMBRE COMERCIAL:	
REPRESENTANTE LEGAL:	REZABALA PICO VICENTE MAURICIO
CONTADOR:	MICHELENA VALENCIA MARIO DAVID
CLASE CONTRIBUYENTE:	OTROS
CALIFICACIÓN ARTESANAL:	S/N
OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:	SI
NÚMERO:	S/N

FEC. NACIMIENTO:		FEC. INICIO ACTIVIDADES:	[illegible]
FEC. INSCRIPCIÓN:	[illegible]	FEC. ACTUALIZACIÓN:	
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:		FEC. REINICIO ACTIVIDADES:	

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

VENTA DE COMIDAS Y BEBIDAS EN RESTAURANTES, INCLUSO PARA LLEVAR.

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: MANABI Cantón: MANTA Parroquia: TARQUI Barrio: LICSA Calle: 110 Número: S/N Intersección: AV. 113 Referencia Ubicación: A LADO DE ACADEMICA [illegible] Teléfono Trabajo: [illegible] Email: [illegible] Celular: [illegible] Celular: [illegible]

DOMICILIO ESPECIAL

S/N

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

* ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
* ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
* ANEXO RELACIÓN DEPENDENCIA
* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

 # DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	\ZONA 4\ MANABI	CERRADOS	0

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

Código: RIMRUC2017001551302
Fecha: 16/10/2017 15:01:15 PM

REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

SRi ...le hace bien al país

NÚMERO RUC: [illegible]
RAZÓN SOCIAL: [illegible] S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO: ABIERTO - MATRIZ FEC. INICIO ACT.: [illegible]
NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
VENTA DE COMIDAS Y BEBIDAS EN RESTAURANTES, INCLUSO PARA LLEVAR.
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: MANABI Cantón: MANTA Parroquia: TARQUI Barrio: [illegible] Calle: 110 Número: S/N Intersección: AV. 113 Referencia: A LADO DEL ASADERO LA ESQUINA DE ALEX Teléfono Trabajo: [illegible] Email: [illegible] Celular: [illegible] Celular: [illegible]

Código: RIMRUC2017001551302
Fecha: 15/10/2017 15:01:15 PM

NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al Interesado
Manta, a 11 ABR 2018

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

NOTARIA

0000033653

Manta, 22 de Noviembre del 2016

Señor
VICENTE MAURILIO REZABALA PICO
Ciudad.-

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIA
NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN MANTA

De mis consideraciones:

Por la presente me permito comunicar a Ud., que mediante Escritura Pública de Constitución de la Compañía Anónima denominada **DEBALDO S.A.**, celebrada ante la Notaria Pública Quinta del cantón Manta, con fecha veintidós (22) de Noviembre del 2016, se lo designa a usted, como **GERENTE GENERAL** de la Compañía, por el lapso de **CINCO AÑOS**, a contar desde la fecha de inscripción en el Registro Mercantil del cantón Manta.

Usted como Gerente General ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía **DEBALDO S.A.**, de manera individual.

Sírvase Ud., inscribir su nombramiento en el indicado registro para los fines legales y estatutarios, aprovechando la oportunidad de desearle total éxito en el indicado cargo y funciones.

Atentamente,

JOSÉ BALDOMERO DELGADO VÉLEZ
PRESIDENTE

Acepto el nombramiento de Gerente General.

Manta, 22 de Noviembre del 2016

VICENTE MAURILIO REZABALA PICO
C.C. 130902218-2
Nacionalidad.- Ecuatoriano
Domicilio.- Ciudad de Manta

Registro Mercantil de Manta

TRÁMITE NÚMERO: 6401

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL NOMBRAMIENTOS

NÚMERO DE REPERTORIO:	4317
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	28/11/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	877
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	DEBALDO S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	REZABALA PICO VICENTE MAURILIO
IDENTIFICACIÓN:	1309022182
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	5 AÑOS

2. DATOS ADICIONALES:

CIA INSC. 303 REP. 4316 DE FECHA 28-11-2016. LS

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

REGISTRO MERCANTIL MANTA

FECHA DE EMISIÓN: MANTA, A 28 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2016

HORACIO ORDÓÑEZ FERNÁNDEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. FLAVIO REYES Y CIRCUNVALACIÓN. OFICINA #40

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado

Manta, a 11 ABR 2018

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos · Registro Mercantil del Canton Manta

DINARDAP

0000033654

ACTA DE SESIÓN DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DEBALDO S.A., CELEBRADA EL DÍA LUNES 19 DE MARZO DEL AÑO 2018

En la ciudad de Manta, Provincia de Manabí, a los diecinueve días del mes de marzo del año dos mil dieciocho, se reúnen los Accionistas de la Compañía DEBALDO S.A., en la Sede Administrativa de la misma, en la Ciudad de Manta, parroquia Tarqui, ciudadela Ursa, ubicada en la calle 110 y avenida 113, siendo las 14h00 y con la presencia de todos los accionistas que representan el cien por ciento del capital suscrito.

Preside la sesión el señor Economista José Baldomero Delgado Vélez, en su calidad de Presidente, y actúa como secretario AD-HOC, designado por la junta el señor Abg. Eudaldo Demera Rosado.

El Presidente acogiéndose a lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, solicita a los presentes se constituya en Junta Universal, para lo cual pide que a través de secretaría se dé la formación de la lista de asistentes de acuerdo al Registro en el Libro de Accionistas y Acciones constatándose el Quórum, en el siguiente orden:

El señor Economista José Baldomero Delgado Vélez, propietario de 540,927 acciones de un dólar cada una que representan el 99,90156244228 57% de las acciones; la señor Hilda Elena Delgado Vélez, propietaria de 266 Acciones de un dólar cada una que representan el 0,0491264359325% de las acciones; la señora Aurelia Monserrate Delgado Vélez, propietario de 267 acciones de un dólar cada una que representan el 0,0493111217818% de las acciones.

Los accionistas presentes, aceptan por unanimidad la celebración de la Junta.

Habiendo cumplido con todas las formalidades de Ley, el señor Presidente declara legalmente instalada la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, y solicita que por secretaria se de lectura y ponga en consideración los puntos que conforman el orden del día:

1. Conocer y autorizar al GERENTE GENERAL sobre la celebración de una escritura pública de Compraventa definitiva, del Bien Inmueble la VIVIENDA NUMERO TRES, MANZANA "J", del Conjunto Habitacional MILLENIUM, ubicado en el Sector el Palmar de la Parroquia Urbana Tarqui actualmente Los Esteros del Cantón Manta.
2. Conocer y resolver sobre la celebración de una escritura pública Aumento de Capital Social
3. Conocer y resolver sobre la forma cómo quedará suscrito el capital una vez se realice el Aumento de Capital.
4. Conocer y resolver sobre el cambio de Objeto social de la Compañía **DEBALDO S.A.**
5. Conocer y resolver de Reforma de Estatutos de la Compañía **DEBALDO S.A.**

Puesto en conocimiento y aprobados los puntos que conforman el orden del día, se procede con la deliberación de los mismos;

Primer punto.- Se hace conocer a la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, que es necesario autorizar al señor Vicente Maurillo Rezabala Pico, en su calidad de Gerente General, para que suscriba la correspondiente escritura pública de Compraventa definitiva de la VIVIENDA NUMERO TRES MZ "J", del Conjunto Habitacional MILLENIUM, ubicado en el Sector el Palmar de la Parroquia Urbana Tarqui actualmente Los Esteros del Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos: **POR ARRIBA:** Lindera con la planta alta de esta misma vivienda. **POR ABAJO:** Lindera con terreno del edificio. **POR EL FRENTE:** Partiendo del costado derecho al izquierdo con dos metros noventa y ocho centímetros (2.98m), luego gira hacia el frente con un metro ochenta centímetros (1.80m), y luego gira a la izquierda con tres metros y catorce centímetros (3.14m) y lindera con patio frontal de esta misma vivienda número tres. **POR ATRÁS:** Partiendo del costado derecho a izquierdo con dos metros con noventa y ocho centímetros (2.98m), luego gira hacia atrás con dos metros (2.00m), y luego gira hacia la izquierda con tres metros y catorce centímetros (3.14m), y lindera con el patio posterior de la misma vivienda número tres. **POR EL COSTADO DERECHO:** Con cinco metros con dieciocho centímetros (5.18m), y lindera con la planta baja de la vivienda número dos. **POR EL COSTADO IZQUIERDO:** Con ocho metros con noventa y ocho centímetros (8.98m), y lindera con la planta baja de la vivienda número cuatro. **PLANTA ALTA:** (Nivel + dos punto ochenta y ocho (2.88). Esta comprendido por Dormitorio N.-1 con baño, Dormitorio N.- 2, Dormitorio N.- 3 y Baño general, la misma que tiene las siguientes medidas y linderos: **POR ARRIBA:** Lindera con cubierta de esta misma vivienda número tres. **POR ABAJO:** Lindera con planta baja, y parte del patio posterior de esta misma vivienda número tres. **POR EL FRENTE:** Partiendo del costado derecho al izquierdo con dos metros noventa y ocho centímetros (2.98m), luego gira hacia al frente con un metro ochenta centímetros (1.80m), luego gira hacia la izquierda con tres metros catorce centímetros (3.14m), y lindera con espacio aéreo del patio frontal de esta misma vivienda número tres. **POR ATRÁS:** Partiendo del costado derecho a izquierdo con dos metros con treinta y ocho centímetros (2.38m), luego gira hacia atrás con un metro (1.00m), luego gira hacia la izquierda con sesenta centímetros (0.60m), luego gira hacia atrás con dos metros (2.00m), y luego gira hacia la izquierda con tres metros con catorce centímetros (3.14m) y lindera con espacio aéreo del patio posterior de la misma vivienda número tres. **POR EL COSTADO DERECHO:** Con cinco metros y dieciocho centímetros (5.18m) y lindera con la planta alta de la vivienda número dos. **POR EL COSTADO IZQUIERDO:** Con nueve metros con noventa y ocho centímetros (9.98m) y lindera con la planta alta de la vivienda número cuatro. **PATIO FRONTAL:** Esta comprendido por Garaje y Jardín, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos: **POR ARRIBA:** Lindera con espacio aéreo. **POR ABAJO:** Lindera con terreno de la edificación. **POR EL FRENTE:** Lindera con calle M-3 con seis metros con trece centímetros (6.13m). POR ATRÁS: Partiendo del costado derecho a izquierdo con dos metros con noventa y nueve centímetros (2.99m), luego gira hacia el frente con un metro con ochenta centímetros (1.80m,) y luego gira hacia la izquierda con tres metros con catorce centímetros (3.14m) y lindera con planta baja de esta misma vivienda número tres. **POR EL**

Cuarto punto.- En desarrollo del **punto cuarto** del Orden del día, el Presidente pone en conocimiento la necesidad que tiene la compañía en autorizar el cambio de objeto social por servicios inmobiliarios. Los accionistas después de las deliberaciones en este punto, es aprobado por unanimidad del capital pagado de la compañía.

Quinto punto.- Se establece que, realizándose el aumento de capital y el cambio de objeto social de la compañía, discutidos en los puntos segundo, tercero y cuarto, es procedente reformar los estatutos de la Compañía. Los accionistas después de las deliberaciones en este punto, es aprobado por unanimidad del capital pagado de la compañía,

de la aprobación de los puntos anteriores los señores Accionistas acordaron la forma en que quedará suscrito el capital luego del aumento, negociando que el incremento del capital será en atención a los siguientes porcentajes: quedando su participación en el capital social de la compañía conforme el cuadro adjunto.

En consecuencia, luego de las debidas deliberaciones, y habiéndose aceptado unánimemente los puntos que constituyen el orden del día, la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas **RESUELVE:**

1. Aprobar y autorizar al GERENTE GENERAL, para que celebre la escritura pública de Compraventa definitiva de la VIVIENDA NUMERO TRES, MZ "J", del Conjunto Habitacional MILLENIUM, ubicado en el Sector el Palmar de la Parroquia Urbana Tarqui actualmente Los Esteros del Cantón Manta
2. Aprobar y autorizar al GERENTE GENERAL, para que suscriba la correspondiente de una escritura pública aumento de Capital Social **DEBALDO S.A.**
3. Aprobar y autorizar el cuadro de integración del capital luego del aumento de Capital Social.
4. Aprobar y autorizar el cambio de objeto social de la Compañía.
5. Aprobar y autorizar la reforma de los Estatutos de la Compañía.

No habiendo otro punto que tratar, se concede un receso de diez minutos para elaborar la presente Acta. Transcurrido este receso, se reinstala la sesión, procediéndose a la lectura de ésta, la que es aprobada totalmente por unanimidad de votos. Con lo que concluye la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, siendo las 15H45, y para constancia firman a continuación, los Accionistas presentes que representan el total de las Acciones y el capital pagado de la compañía, en unidad de acto.

FDO) JOSÉ BALDOMERO DELGADO VÉLEZ, SOCIO Y PRESIDENTE DE LA JUNTA; AURELIA MONSERRATE DELGADO VÉLEZ, SOCIA; HILDA ELENA DELGADO VÉLEZ, SOCIA; EUDALDO DEMERA ROSADO, SECRETARIO- AD-HOC

COSTADO DERECHO: Con cuatro metros ochenta centímetros (4.80m) y lindera con el patio frontal de la vivienda número dos. **POR EL COSTADO IZQUIERDO:** Con tres metros (3.00m), y lindera con el patio frontal de la vivienda número cuatro. **PATIO POSTERIOR:** Está comprendido por jardín y lavandería, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos: **POR ARRIBA:** Lindera con espacio aéreo y parte de la planta alta de esta misma vivienda número tres. **POR ABAJO:** Lindera con terreno de la edificación. **POR EL FRENTE:** Partiendo del costado derecho a izquierdo con dos metros con noventa y nueve centímetros (2.99m), luego gira hacia atrás con dos metros (2.00m) y luego gira hacia la izquierda con tres metros con catorce centímetros (3.14m) y lindera con planta baja de esta misma vivienda número tres. **POR ATRÁS:** Lindera con calle Pública s/n, con seis metros con trece centímetros (6.13m). **POR EL COSTADO DERECHO:** Lindera con el patio posterior de la vivienda número dos, con diez metros con tres centímetros (10.03m). **POR EL COSTADO IZQUIERDO:** Lindera con el patio posterior de la vivienda número cuatro, con ocho metros con tres centímetros (8,03m). Punto que es aprobado por unanimidad del capital pagado de la compañía.

Segundo punto.- El Presidente hace conocer a la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, que es necesario autorizar al señor, Vicente Maurillo Rezabala Pico en su calidad de Gerente General, para que suscriba la correspondiente de una escritura pública aumento de Capital Social **DEBALDO S.A.** Por lo anterior, los señores accionistas manifestaron que, en virtud del desarrollo de los negocios de la compañía y de acuerdo a las necesidades de la compañía, autorizan al señor Vicente Maurillo Rezabala Pico en su calidad de Gerente General, para que suscriba la correspondiente de una escritura pública aumento de Capital Social **DEBALDO S.A.**

Tercer punto.- En desarrollo del **punto tercero** del Orden del día y en virtud de la aprobación de los puntos anteriores los señores Accionistas acordaron la forma en que quedará suscrito el capital luego del aumento, negociando que el incremento del capital será en atención a los siguientes porcentajes: quedando su participación en el capital social de la compañía conforme el cuadro adjunto.

NOMBRE DEL SOCIO	CAPITAL ANTERIOR	INCREMENTO DE CAPITAL	NUEVAS ACCIONES	PORCENTAJE	VALOR NOMINAL	CAPITAL
JOSE BALDOMERO DELGADO VELEZ	$ 540.927,00	$ 27.571,00	568.498	91,08%	USD. 1,00	$ 568.498,00
AURELIA MONSERRATE DELGADO VELEZ	$ 267,00	$ 27.572,00	27.839	4,46%	USD. 1,00	$ 27.839,00
HILDA ELENA DELGADO VELEZ	$ 266,00	$ 27.572,00	27.838	4,46%	USD. 1,00	$ 27.838,00
	$ 541.460,00	$ 82.715,00	624.175	100,00%	USD. 1,00	$624.175,00

0.0000033656

CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE REPOSA EN LOS ARCHIVOS DE LA COMPAÑÍA DEBALDO S.A., A LOS CUALES ME REMITO EN CASO DE SER NECESARIO.

Dr. Diego Chamorro Espinosa
NOTARIA QUINTA
NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

ABG. EIDALDO DEMERA ROSADO
SECRETARIO- AD-HOC

PAGINA EN BLANCO

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

0000033657

Ficha Registral-Bien Inmueble
23689

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-18006483, certifico hasta el día de hoy 21/03/2018 10:06:47, la Ficha Registral Número 23689.

INFORMACIÓN REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: 2226001003 Tipo de Predio: VIVIENDA
Fecha de Apertura: miércoles, 01 de septiembre de 2010 Parroquia : LOS ESTEROS
Superficie del Bien:
Información Municipal:
Dirección del Bien: Conjunto Habitacional MILLENIUM, ubicado en el Sector el Palmar

LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa relacionada con la VIVIENDA NUMERO TRES, del Conjunto Habitacional MILLENIUM, ubicado en el Sector el Palmar de la Parroquia Urbana Tarquí actualmente Los Esteros del Cantón Manta. VIVIENDA NUMERO TRES MZ "J". Esta vivienda tiene un área total de Ciento sesenta y nueve metros cuadrados con setenta y nueve decímetros cuadrados (169,79m2) y le corresponde una alícuota del cero punto cero tres siete nueve (0.0379). Área Neta de 169.79 M2. Área de terreno 123.184 m2. Consta de planta baja, Planta alta, patio frontal y patio posterior, la misma que presenta los siguientes ambientes. PLANTA BAJA: (Nivel + cero punto dieciocho (0.18).Esta comprendido por: hall de ingreso, sala, comedor, cocina, Baño social y escalera de acceso a la planta alta, la misma que tiene las siguientes medidas y linderos: POR ARRIBA: Lindera con la planta alta de esta misma vivienda. POR ABAJO: Lindera con terreno del edificio. POR EL FRENTE: Partiendo del costado derecho al izquierdo con dos metros noventa y ocho centímetros (2.98m), luego gira hacia el frente con un metro ochenta centímetros (1.80m), y luego gira a la izquierda con tres metros y catorce centímetros (3.14m) y lindera con patio frontal de esta misma vivienda numero tres. POR ATRAS: Partiendo del costado derecho a izquierdo con dos metros con noventa y ocho centímetros (2.98m), luego gira hacia atrás con dos metros (2.00m), y luego gira hacia la izquierda con tres metros y catorce centímetros (3.14m), y lindera con el patio posterior de la misma vivienda numero tres. POR EL COSTADO DERECHO: Con cinco metros con dieciocho centímetros (5.18m), y lindera con la planta baja de la vivienda número dos. POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con ocho metros con noventa y ocho centímetros (8.98m), y lindera con la planta baja de la vivienda número cuatro. PLANTA ALTA: (Nivel+ dos punto ochenta y ocho (2.88). Está comprendido por Dormitorio N.-1 con baño, Dormitorio N.-2, Dormitorio N.-3 y Baño general, la misma que tiene las siguientes medidas y linderos: POR ARRIBA: Linder a con cubierta de esta misma vivienda numero tres. POR ABAJO: Lindera con planta baja, y parte del patio posterior de esta misma vivienda numero tres. POR EL FRENTE: Partiendo del costado derecho al izquierdo con dos metros noventa y ocho centímetros (2.98m), luego gira hacia el frente con un metro ochenta centímetros (1.80m), y luego gira hacia la izquierda con tres metros catorce centímetros (3.14m), y lindera con espacio aéreo del patio frontal de esta misma vivienda numero tres. POR ATRAS: Partiendo del costado derecho a izquierdo con dos metros con treinta y ocho centímetros (2.38m), luego gira hacia atrás con un metro (1.00m), luego gira hacia la izquierda con sesenta centímetros (0.60m), luego gira hacia atrás con dos metros (2.00m), y luego gira hacia la izquierda con tres metros con catorce centímetros (3.14m) y lindera con espacio aéreo del patio posterior de la misma vivienda numero tres. POR EL COSTADO DERECHO: Con cinco metros y dieciocho centímetros (5.18m) y lindera con la planta alta de la vivienda número dos. POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con nueve metros con noventa y ocho centímetros (9.98m) y lindera con la planta alta de la vivienda número cuatro. PATIO FRONTAL: Esta comprendido por Garaje y Jardín, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos: POR ARRIBA: Lindera con espacio aéreo. POR ABAJO: Lindera con terreno de la edificación .POR EL FRENTE: Lindera con calle M-3 con seis metros con trece centímetros (6.13m).POR ATRAS: Partiendo del costado derecho a izquierdo con dos metros con noventa y nueve centímetros (2.99m), luego gira hacia el frente con un metro con ochenta centímetros (1.80m), y luego gira hacia la izquierda con tres metros con catorce centímetros (3.14m), y lindera con la planta baja de esta misma

Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de Manta-EP
Fecha: 21 MAR 2018 HORA:

Dr. George B. Moreira Mendoza
REGISTRO DE LA PROPIEDAD E.P. MANTA
MANABI - ECUADOR

izquierda con tres metros con catorce centímetros (3.14m) y lindera con planta baja de esta misma vivienda número tres. POR EL COSTADO DERECHO: Con cuatro metros ochenta centímetros (4.80m) y lindera con el patio frontal de la vivienda número dos. POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con tres metros (3.00m) y lindera con el patio frontal de la vivienda numero cuatro. PATIO POSTERIOR: Está comprendido por jardín y lavandería, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos: POR ARRIBA: Lindera con espacio aéreo y parte de la planta alta de esta misma vivienda numero tres. POR ABAJO: Lindera con terreno de la edificación. POR EL FRENTE: Partiendo del costado derecho a izquierdo con dos metros con noventa y nueve centímetros (2.99m), luego gira hacia atrás con dos metros (2.00m) y luego gira hacia la izquierda con tres metros con catorce centímetros (3.14m) y lindera con planta baja de esta misma vivienda numero tres. POR ATRAS: Lindera con calle Pública s/n, con seis metros con trece centímetros (6.13m).POR EL COSTADO DERECHO: Lindera con el patio posterior de la vivienda número dos, con diez metros con tres centímetros (10.03m).POR EL COSTADO IZQUIERDO: Lindera con el patio posterior de la vivienda número cuatro, con ocho metros con tres centímetros (8.03m).
-SOLVENCIA: Este bien tiene libre gravamen

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción		Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	2394	16/nov./2004	8.766	8.782
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	2286	14/sep./2005	31.289	31.300
COMPRA VENTA	UNIFICACIÓN Y FORMACIÓN DE SOLAR	804	31/mar./2006	10.134	10.145
PROPIEDADES HORIZONTALES	PROPIEDAD HORIZONTAL	18	01/oct./2007	561	627
PLANOS	PLANOS	24	01/oct./2007	1	1
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	2257	21/sep./2010	39.580	39.709
COMPRA VENTA	ACLARACIÓN	1088	26/abr./2012	20.730	20.840
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	HIPOTECA ABIERTA	212	18/feb./2013	4.841	4.866
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	573	18/feb./2013	11.559	11.585
EMBARGOS	EMBARGO	94	16/ago./2016	945	959
EMBARGOS	CANCELACIÓN DE EMBARGO	123	15/sep./2017		
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	CANCELACION DE HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICION VOLUNTARIA DE ENAJENAR	380	20/mar./2018		

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 12] COMPRA VENTA

Inscrito el : martes, 16 de noviembre de 2004 **Número de Inscripción:** 2394 Tomo:1
Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 5237 Folio Inicial:8.766
Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA PRIMERA DE MANTA Folio Final:8.782
Cantón Notaría: MANTA
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 28 de octubre de 2004
Fecha Resolución:
a.- Observaciones:

COMPRAVENTA, ENTREGA DE OBRA E HIPOTECA ABIERTA, ANTICRESIS Y PROHIBICION VOLUNTARIA DE ENAJENAR O GRAVAR.Sobre el inmueble consistente en el solar numero 22, Manzana "P", de la Plaza del Río ubicado en la Urbanizacion "CIUDAD DEL SOL", ubicada en terrenos adjuntos al área de proteccion del poliducto, en la parte posterior de la Urbanizacion Manta Dos Mil, Barrio Jesus de Nazareth, Valle del Gavilan, código 133, Parroquia Manta de la Ciudad de Manta.ENTREGA DE OBRA.- El Arq. Carlos Danilo Murtinho Garcia, declara que mediante contrato de construccion celebrada con ELART S.A., con consentimiento de los compradores, convinieron en construir para estos últimos la villa de 2 plantas, sobre el solar signado con el numero 22 manzana "P", de la Primera Etapa de la Urbanizacion Ciudad del sol.

b.-Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de Manta-EP
Fecha: 21 MAR 2018 HORA:

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

0000033658

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	1707512560	YEPEZ ABARCA JUAN PABLO	SOLTERO(A)	MANTA	
COMPRADOR	1706795661	ROBALINO GANDARA JUAN CLAUDIO	SOLTERO(A)	MANTA	
COMPRADOR	1706746276	IZURIETA CANOVA PABLO LEONARDO	DIVORCIADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	8000000000003464	COMPAÑIA INMANEG S. A.	NO DEFINIDO	MANTA	

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[2 / 12] COMPRA VENTA

Inscrito el : miércoles, 14 de septiembre de 2005 **Número de Inscripción:** 2286 **Tomo:**1
Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 4445 **Folio Inicial:**31.289
Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA PRIMERA DE MANTA **Folio Final:**31.300
Cantón Notaría: MANTA
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 05 de agosto de 2005
Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Un inmueble compuesto de un terreno Signado con el numero nueve de la manzana "J" ubicado en la Urbanización "Millennium" situada en el sector de el palmar de la parroquia Urbana Tarqui actualmente Los Esteros, del Cantón Manta, el mismo que tiene los siguientes linderos y dimensiones, POR EL FRENTE; con diez metros y avenida M-tres POR ATRÁS; Con diez metros y calle publica por el costado derecho; con veinte metros y lote numero diez y por el Costado Izquierdo, con veinte metros y lote N. ocho con un área total de Doscientos metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	1706795661	ROBALINO GANDARA JUAN CLAUDIO	SOLTERO(A)	MANTA	
COMPRADOR	1707512560	YEPEZ ABARCA JUAN PABLO	SOLTERO(A)	MANTA	
COMPRADOR	1706746276	IZURIETA CANOVA PABLO LEONARDO	DIVORCIADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	0909549354	PALADINES HERRERA RUBEN FERNANDO	CASADO(A)	MANTA	

Registro de : COMPRA VENTA

[3 / 12] COMPRA VENTA

Inscrito el : viernes, 31 de marzo de 2006 **Número de Inscripción:** 804 **Tomo:**1
Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 1520 **Folio Inicial:**10.134
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA **Folio Final:**10.145
Cantón Notaría: PORTOVIEJO
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 03 de marzo de 2006
Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Tienen a bien unificar los dos lotes de terrenos descritos anteriormente, los mismos que unidos entre si forman un solo cuerpo cierto con los siguientes linderos y medidas: Por el frente: con ciento sesenta y un metros cincuenta centímetros, y lindera con la avenida M-tres; Atrás: con ciento sesenta y cinco metros setenta y cinco centímetros y lindera con calle pública; por el costado derecho: con diecinueve metros cincuenta y cuatro centímetros y lindera con calle s/n y, por el costado izquierdo; con veinte metros y -Lindera con área verde, teniendo un área total de tres mil doscientos cuarenta y nueve metros cuadrados ochenta centímetros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
PROPIETARIO	1706795661	ROBALINO GANDARA JUAN CLAUDIO	SOLTERO(A)	MANTA	
PROPIETARIO	1707512560	YEPEZ ABARCA JUAN PABLO	SOLTERO(A)	MANTA	
PROPIETARIO	1706746276	IZURIETA CANOVA PABLO LEONARDO	DIVORCIADO(A)	MANTA	

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP
Fecha: 21 MAR 2018 HORA:

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD E.P. MANTA
Dr. George B. Moreira Mendoza
MANABÍ - ECUADOR

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	2394	16/nov./2004	8.766	8.782
COMPRA VENTA	2286	14/sep./2005	31.289	31.300

Registro de : PROPIEDADES HORIZONTALES

[4 / 12] PROPIEDADES HORIZONTALES

Inscrito el : lunes, 01 de octubre de 2007 **Número de Inscripción:** 18 **Tomo:**1
Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 4792 **Folio Inicial:**561
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA **Folio Final:**627
Cantón Notaría: PORTOVIEJO
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 14 de septiembre de 2007
Fecha Resolución:
a.- Observaciones:

Constitución de Régimen de Propiedad Horizontal del Conjunto Habitacional Millenium.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
PROPIETARIO	1706795661	ROBALINO GANDARA JUAN CLAUDIO	SOLTERO(A)	MANTA	
PROPIETARIO	1707512560	YEPEZ ABARCA JUAN PABLO	SOLTERO(A)	MANTA	
PROPIETARIO	1706746276	IZURIETA CANOVA PABLO LEONARDO	DIVORCIADO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	804	31/mar./2006	10.134	10.145

[5 / 12] PLANOS

Inscrito el : lunes, 01 de octubre de 2007 **Número de Inscripción:** 24 **Tomo:**1
Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 4793 **Folio Inicial:**1
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA **Folio Final:**1
Cantón Notaría: PORTOVIEJO
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 14 de septiembre de 2007
Fecha Resolución:
a.- Observaciones:

Conjunto Habitacional MILLENIUM .

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
PROPIETARIO	1706795661	ROBALINO GANDARA JUAN CLAUDIO	SOLTERO(A)	MANTA	
PROPIETARIO	1706746276	IZURIETA CANOVA PABLO LEONARDO	DIVORCIADO(A)	MANTA	
PROPIETARIO	1707512560	YEPEZ ABARCA JUAN PABLO	SOLTERO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
PROPIEDADES HORIZONTALES	18	01/oct./2007	561	627

Registro de : COMPRA VENTA

[6 / 12] COMPRA VENTA

Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de Manta-EP
Fecha: 21 MAR 2018 HORA:

Inscrito el: martes, 21 de septiembre de 2010 Número de Inscripción: 2257 Tomo:63
Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 22672 Folio Inicial:39.580
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA Folio Final:39.709
Cantón Notaría: MANTA
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 06 de septiembre de 2010
Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

COMPRAVENTA QUE TIENE UNA CUANTIA USD $ 149.448.60- Los Sres. Pablo Leonardo Izurieta Canova, por sus propios derechos, Juan Claudio Robalino Gandara, por sus propios derechos y por los que representa como Apoderado Especial del Sr. Juan Pablo Yepez Abarca, venden a favor de la COMPAÑIA IRYCOSA IZURIETA ROBALINO YEPEZ CONSTRUCCIONES SOCIEDAD ANONIMA, representado por su Gerente General el Sr. Pablo Leonardo Izurieta Canova.Compraventa relacionada con las Viviendas signadas con los números Tres, Cuatro, Cinco, Seis, siete, Ocho, Nueve, Diez, Quince, Dieciseis, diecisiete, Dieciocho, Diecinueve, Veinte, Veintiuno, Veintidos, Veintitres, Veinticuatro, Veinticinco y Veintiseis, del Conjunto Habitacional Millenium, ubicado en la Manzana J de la Urbanizacion MILLENIUM, del Sector Palmar de la Parroquia Los Esteros del Cantón Manta, Provincia de Manabí.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	8000000000044300	COMPAÑIA IRYCOSA IZURIETA ROBALINO YEPEZ CONSTRUCCIONES SOCIEDAD ANONIMA	NO DEFINIDO	MANTA	
VENDEDOR	1706795661	ROBALINO GANDARA JUAN CLAUDIO	SOLTERO(A)	MANTA	
VENDEDOR	1707512560	YEPEZ ABARCA JUAN PABLO	SOLTERO(A)	MANTA	
VENDEDOR	1706746276	IZURIETA CANOVA PABLO LEONARDO	DIVORCIADO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere á la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
PROPIEDADES HORIZONTALES	18	01/oct./2007	561	627

Registro de : COMPRA VENTA

[7 / 12] COMPRA VENTA

Inscrito el: jueves, 26 de abril de 2012 Número de Inscripción: 1088 Tomo:46
Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 2294 Folio Inicial:20.730
Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA VIGÉSIMA QUINTA Folio Final:20.840
Cantón Notaría: QUITO
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 19 de abril de 2012
Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

ACLARACIÓN DE COMPRAVENTA. Por razones involuntarias a los comparecientes en la referida escritúra de compraventa no se hizo constar el área neta y el área de terreno de las viviendas numero, tres, cuatro, cinco, seis, siete, ocho , nueve, diez, quince ,diez y seis, diez y siete , diez y ocho, diez y nueve, veinte , veinte y uno, veinte y dos, veinte y tres, veinte y cuatro, veinte y cinco, veinte y seis de la manzana J del conjunto Habilitación MILLENIUM.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
ACLARANTE	8000000000044300	COMPAÑIA IRYCOSA IZURIETA ROBALINO YEPEZ CONSTRUCCIONES SOCIEDAD ANONIMA	NO DEFINIDO	MANTA	
ACLARANTE	1706746276	IZURIETA CANOVA PABLO LEONARDO	DIVORCIADO(A)	MANTA	
ACLARANTE	1706795661	ROBALINO GANDARA JUAN CLAUDIO	SOLTERO(A)	MANTA	
ACLARANTE	1707512560	YEPEZ ABARCA JUAN PABLO	SOLTERO(A)	MANTA	

Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de Manta-EP
Fecha: 21 MAR 2018 HORA:

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL
Dr. George B. Moreira Mendoza
REGISTRO DE LA PROPIEDAD EP
MANTA
MANTA - ECUADOR

Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	2257	21/sep./2010	39.580	39.709

Registro de : HIPOTECAS Y GRAVÁMENES

[8 / 12] HIPOTECAS Y GRAVÁMENES

Inscrito el : lunes, 18 de febrero de 2013 **Número de Inscripción:** 212 Tomo:12

Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 1286 Folio Inicial:4.841

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA DE MANTA Folio Final:4.866

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 28 de diciembre de 2012

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

HIPOTECA ABIRTA Y PROHIBICION VOLUNTARIA DE ENAJENAR.- Sobre el inmueble consistente en la Vivienda número TRES, Manzana J del Conjunto Habitacional Millenium, ubicado en el Sector El Palmar de la Parroquia Urbana Tarqui, actualmente Los Esteros del Cantón Manta, Vivienda que tiene un área total de Ciento Sesenta y nueve metros cuadrados con setenta y nueve decímetros cuadrados, y le corresponde una alicuota de cero punto cero tres siete nueve, área neta de ciento sesenta y nueve punto setenta y nueve metros cuadrados, área de terreno ciento veintitrés punto uno ocho cuatro metros cuadrados. Consta de Planta Baja, Planta Alta, Patio Frontal y Patio Posterior. Se constituye en Prohibición de Enajenar por el lapso de 5 años.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
ACREEDOR HIPOTECARIO	8000000000065373	BANCO PICHINCHA COMPAÑIA ANONIMA	NO DEFINIDO	MANTA	
DEUDOR HIPOTECARIO	1312467440	ARBOLEDA ESCOBAR DAISY KATHERINE	CASADO(A)	MANTA	
DEUDOR HIPOTECARIO	802477406	MARQUEZ MINA CHRISTIAN GABRIEL	CASADO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	2257	21/sep./2010	39.580	39.709
COMPRA VENTA	573	18/feb./2013	11.559	11.585
COMPRA VENTA	1088	26/abr./2012	20.730	20.840

[9 / 12] COMPRA VENTA

Inscrito el : lunes, 18 de febrero de 2013 **Número de Inscripción:** 573 Tomo:28

Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 1285 Folio Inicial:11.559

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA DE MANTA Folio Final:11.585

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 28 de diciembre de 2012

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

COMPRAVENTA - HIPOTECA ABIRTA Y PROHIBICION VOLUNTARIA DE ENAJENAR.- Sobre el inmueb consistente en la Vivienda número TRES, Manzana J del Conjunto Habitacional Millenium, ubicado en el Sector El Palmar de la Parroquia Urbana Tarqui, actualmente Los Esteros del Cantón Manta, Vivienda que tiene un área total de Ciento Sesenta y nueve metros cuadrados con setenta y nueve decímetros cuadrados, y le corresponde una alicuota de cero punto cero tres siete nueve, área neta de ciento sesenta y nueve punto setenta y nueve metros cuadrados, área de terreno ciento veintitrés punto uno ocho cuatro metros cuadrados. Consta de Planta Baja, Planta

Registro de la Propiedad Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta - Ec
Fecha: 21 MAR 2013 HORA:

Alta, Patio Frontal y Patio Posterior.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	802477406	MARQUEZ MINA CHRISTIAN GABRIEL	CASADO(A)	MANTA	
COMPRADOR	1312467440	ARBOLEDA ESCOBAR DAISY KATHERINE	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	8000000000044300	COMPAÑIA IRYCOSA IZURIETA ROBALINO YEPEZ CONSTRUCCIONES SOCIEDAD ANONIMA	NO DEFINIDO	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	573	18/feb./2013	11.561	11.585
COMPRA VENTA	1088	26/abr./2012	20.730	20.84
COMPRA VENTA	2257	21/sep./2010	39.580	39.609

Registro de : EMBARGOS

[10 / 12] EMBARGOS

Inscrito el : martes, 16 de agosto de 2016 **Número de Inscripción:** 94 **Tomo:**

Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 4358 **Folio Inicial:**945

Oficina donde se guarda el original: UNIDAD JUDICIAL CIVIL **Folio Final:**959

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 13 de julio de 2016

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

EMBARGOOficio No. 0386 - 2016 - UJCM - 00282 - 16CCDentro del Juicio Ejecutivo No. 13337-2016-00282.Acta de Embargo con fecha 22 de Junio del 2016.Inmueble consistente en la vivienda número Tres manzana J del Conjunto Habitacional Millenium, ubicado en el sector El Palmar de la parroquia urbana Tarqui actualmente Los Esteros del cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
ACTOR	8000000000006015	BANCO DEL PICHINCHA C.A.		MANTA	
AUTORIDAD COMPETENTE	140869	UNIDAD JUDICIAL DE LO CIVIL DE MANTA	NO DEFINIDO	MANTA	MANTA
DEUDOR	802477406	MARQUEZ MINA CHRISTIAN GABRIEL	NO DEFINIDO	MANTA	
DEUDOR	1312467440	ARBOLEDA ESCOBAR DAISY KATHERINE	NO DEFINIDO	MANTA	

Registro de : EMBARGOS

[11 / 12] EMBARGOS

Inscrito el : viernes, 15 de septiembre de 2017 **Número de Inscripción:** 123 **Tomo:**

Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 6917 **Folio Inicial:**

Oficina donde se guarda el original: UNIDAD JUDICIAL CIVIL **Folio Final:**

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 29 de agosto de 2017

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

CANCELACION DE EMBARGOOficio No. 0748 - 2017 - UJCM - 13337 - 2016 - 00282Dentro del Juicio No. 13337 - 2016 - 00282VIVIENDA NUMERO TRES, del Conjunto Habitacional MILLENIUM, ubicado en el Sector el Palmar de la Parroquia Urbana Tarqui actualmente Los Esteros del Cantón Manta VIVIENDA NUMERO TRES MZ "J". Un área total de Ciento sesenta y nueve metros cuadrados con setenta y nueve

Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de Manta-EP
FECHA: 21 MAR 2018 HORA:

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANABÍ - ECUADOR
Dr. George B. Moreira Mendoza
REGISTRO DE LA PROPIEDAD
MANTA
REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-E.P.

decímetros cuadrados (169,79m2)

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
ACTOR	8000000000000046	BANCO PICHINCHA C.A.		MANTA	
AUTORIDAD COMPETENTE	140869	UNIDAD JUDICIAL DE LO CIVIL DE MANTA	NO DEFINIDO	MANTA	MANTA
DEUDOR	802477406	MARQUEZ MINA CHRISTIAN GABRIEL	NO DEFINIDO	MANTA	
DEUDOR	1312467440	ARBOLEDA ESCOBAR DAISY KATHERINE	NO DEFINIDO	MANTA	

**Registro de : HIPOTECAS Y GRAVÁMENES **

[12 / 12] HIPOTECAS Y GRAVÁMENES

Inscrito el : martes, 20 de marzo de 2018 **Número de Inscripción:** 380 **Tomo:**

Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 1960 **Folio Inicial:**

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA QUINTA **Folio Final:**

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 14 de marzo de 2018

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

CANCELACIÓN DE HIPOTECA ABIERTA Y LEVANTAMIENTO DE PROHIBICIÓN DE ENAJENARVIVIENDA NUMERO TRES, del Conjunto Habitacional MILLENIUM, ubicado en el Sector el Palmar de la Parroquia Urbana Tarqui actualmente Los Esteros del Cantón Manta. VIVIENDA NUMERO TRES MZ "J".

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
ACREEDOR HIPOTECARIO	8000000000000046	BANCO PICHINCHA C.A.		MANTA	
DEUDOR HIPOTECARIO	802477406	MARQUEZ MINA CHRISTIAN GABRIEL	CASADO(A)	MANTA	
DEUDOR HIPOTECARIO	1312467440	ARBOLEDA ESCOBAR DAISY KATHERINE	CASADO(A)	MANTA	

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones
COMPRA VENTA	6
EMBARGOS	2
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	2
PLANOS	1
PROPIEDADES HORIZONTALES	1
<<Total Inscripciones>>	12

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 10:06:47 del miércoles, 21 de marzo de 2018

A peticion de: DEMERA ROSADO EUDALDO ESTALIN

Elaborado por :KLEIRE SALTOS

1313163699.

Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen

Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de Manta-EP

Fecha: 21 MAR 2018 HORA:

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

0000033661

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
Dr. Diego Chamorro Pepinosa

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP
Fecha: 21 MAR 2018 HORA:

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

ESPECIE VALORADA
USD 1,25

Nº 0091170

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANO en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCION perteneciente a MARQUEZ MINA CHRISTIAN GABRIEL Y ARBOLEDA ESCOBAR DAISY KATHERINE ubicada VIV.3 (PB.PA.PATIOS) CONJ HAB MILLENIUM MZ J cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de $82715.91 OCHENTA Y DOS MIL SETECIENTOS QUINCE DOLARES 91/100.

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE AUMENTO DE CAPITAL

DANIEL SALDARRIAGA

Manta, 05 DE ABRIL 2018

Director Financiero Municipal

0000033662

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

Nº 120086

LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

Dr. Diego Chamorro Proaño NOTARIO ESPECIE VALORADA USD 1,25 NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de

MARQUEZ MINA CHRISTIAN GABRIEL Y ARBOLEDA ESCOBAR DAISY KATHERINE

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 05 ABRIL 2018

VALIDO PARA LA CLAVE:
2226001003 VIV.3(PB.PA.PATIOS)CONJ.HAB.MILLENIUM MZ-J
Manta, cinco de Abril del dos mil diesiocho

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA CANCELADO Fecha: Hora:

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL

CERTIFICADO DE AVALÚO

DEL CANTÓN MANTA

Nº CERTIFICACIÓN: 0000150136
Nº ELECTRÓNICO : 56233

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y REGISTROS

Fecha: Martes, 06 de Marzo de 2018

ESPECIE VALORADA
USD 1,25

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 2-22-60-01-003

Ubicado en: VIV.3(PB.PA.PATIOS)CONJ.HAB.MILLENIUM MZ-J

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Total de Predio: 123.18

PROPIETARIOS	
Documento de Indentidad	Propietario
0802477406	MARQUEZ MINA-CHRISTIAN GABRIEL
1312467440	ARBOLEDA ESCOBAR-DAISY KATHERINE

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	12422.85
CONSTRUCCIÓN:	70293.06
AVALÚO TOTAL:	82715.91
SON:	OCHENTA Y DOS MIL SETECIENTOS QUINCE DÓLARES CON NOVENTA Y UN CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2018 – 2019".

C.P.A. Javier Cevallos Morejón
Director de Avaluos, Catastros y Registro (E)

Impreso por Reyes Montalvan Maris Nelli, 2018-03-06 14:26:32.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA AVALUOS CATASTROS

0000150136

#MANTADIGITAL
Conociendo la ciudad

0000033663

CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono: 911

RUC: 1360020070001
Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO
000081729

CONTRIBUCION PREDIAL - 2013

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C.I. / R.U.C.: 0802477406

NOMBRES: MARQUEZ MINA CHRISTIAN GABRIEL Y ARBOLEDA ESCOBAR DAISY KATHERINE

RAZÓN SOCIAL:

DIRECCIÓN: VIV.3(PB.PA.PATIOS)CONJ.HAB.MILLENIUM MZ-3

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL: 2260100-3000000

AVALÚO PROPIEDAD: 63.932.69

DIRECCIÓN PREDIO: VIV.3(PB.PA.PATIOS)CONJ.

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 555408

CAJA: VERONICA CUENCA VINCES

FECHA DE PAGO: 27/02/2018 14:40:53

ÁREA DE SELLO

TESORERÍA DEL CUERPO DE BOMBEROS MANTA

DESCRIPCION	VALOR
IMPUESTO PREDIAL	9.53
INTERESES	5.90
DESCUENTO	0.00
EMISION	0.00
TOTAL A PAGAR	$ 15.43

Dr. Diego Chamorro Pinosa
NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN MANTA

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono: 911

RUC: 1360020070001
Dirección: Avenida 11 entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2624777 - 2611747
Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO
000081730

CONTRIBUCION PREDIAL - 2014

0802477406

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C.I. / R.U.C.: 0802477406
NOMBRES: MARQUEZ MINA CHRISTIAN GABRIEL Y ARBOLEDA ESCOBAR DAISY KATHERINE
RAZÓN SOCIAL:
DIRECCIÓN: VIV.3(PB.PA.PATIOS)CONJ.HAB.MILLENIUM MZ 6

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL: 0222600100-3000000
AVALÚO PROPIEDAD: $ 2,412.07
DIRECCIÓN PREDIO: VIV.3(PB.PA.PATIOS)CONJ.HAB.MILLENIUM MZ 6

REGISTRO DE PAGO 55410

Nº PAGO:
CAJA: VERONICA CUENCA VINCES
FECHA DE PAGO: 27/02/2018 14:40:53

TESORERÍA DEL CUERPO DE BOMBEROS MANTA

IMPUESTO PREDIAL	DESCRIPCIÓN	VALOR
	INTERESES	4.65
	DESCUENTO	0.00
	EMISION	0.00
		$ 14.01
	TOTAL A PAGAR	

ORIGINAL: CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

0000033664

CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono: 911

RUC: 1360020070001
Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO 000081731

CONTRIBUCION PREDIAL - 2015

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C.I. / R.U.C.: 0802477406
NOMBRES: MARQUEZ MINA CHRISTIAN GABRIEL Y ARBOLEDA ESCOBAR DAISY KATERINE
RAZÓN SOCIAL: VIV.3(PB.PA.PATIOS)CONJ.HAB.MILLENIUM MANTA
DIRECCIÓN:

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL: 1-22-500100-3000000
AVALÚO PROPIEDAD: 47,674.50
DIRECCIÓN PREDIO: VIV.3(PB.PA.PATIOS)CONJ

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 555411
CAJA: VERONICA CUENCA VINCES
FECHA DE PAGO: 27/02/2018 14:40:53

AREA DE SELLO

TESORERIA DEL CUERPO DE BOMBEROS MANTA

DESCRIPCIÓN	VALOR
IMPUESTO PREDIAL	7.15
INTERESES	2.65
DESCUENTO	0.00
EMISION	0.00
TOTAL A PAGAR	$ 9.80

Dr. Diego Chamorro Pepinosa NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono: 911

RUC: 1360020070001
Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO
000081732

CONTRIBUCION PREDIAL - 2016

0802477406

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

MARQUEZ MINA CHRISTIAN GABRIEL Y ARBOLEDA ESCOBAR DAISY KATHERINE

C.I. / R.U.C.:
NOMBRES:
RAZÓN SOCIAL:
DIRECCIÓN:

VIV.3(PB.PA.PATIOS)CONJ.HAB.MILLENIUM MZ-U

DATOS DEL PREDIO

0222600100-3000000
$ 47,674.30

CLAVE CATASTRAL:
AVALÚO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

VIV.3(PB.PA.PATIOS

REGISTRO DE PAGO

556412
VERONICA CUENCA VINCES
27/02/2018 14:40:53

Nº PAGO:
CAJA:
FECHA DE PAGO:

TESORERÍA DEL CUERPO DE BOMBEROS MANTA — AREA DE SELLO

DESCRIPCIÓN	VALOR
IMPUESTO PREDIAL	7.15
INTERESES	1.81
DESCUENTO	0.00
EMISION	0.00
	$ 8.96
TOTAL A PAGAR	

ORIGINAL: CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

0000033665

CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono: 911

RUC: 1360020070001
Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Ecuador

COMPROBANTE DE PAGO
000081733

CONTRIBUCION PREDIAL - 2017

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C.I. / R.U.C.: 0802477406
NOMBRES: MARQUEZ MINA CHRISTIAN GABRIEL Y ARBOLEDA ESCOBAR DAISY KATHERINE
RAZÓN SOCIAL:
DIRECCIÓN:

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL: 2600100-3000000
AVALÚO PROPIEDAD: 47,677.50
DIRECCIÓN PREDIO: VIV.3(PB.PA.PATIOS)CONJ.HAB.MILLENIUM MZ-J VIV (PB.PA.PATIOS)CONJ

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 555413
CAJA: VERONICA CUENCA VINCES
FECHA DE PAGO: 27/02/2018 14:40:53

ÁREA DE SELLO

DESCRIPCION	VALOR
IMPUESTO PREDIAL	7.15
INTERESES	0.86
DESCUENTO	0.00
EMISION	0.00
	$ 8.01
TOTAL A PAGAR	

TESORERÍA DEL CUERPO DE BOMBEROS MANTA

Dr. Diego Chamorro Pepinosa NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN MANTA

ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono: 911

RUC: 1360020070001
Dirección: Avenida 11 entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO
000081734

CONTRIBUCION PREDIAL - 2018

0802477406

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

MARQUEZ MINA CHRISTIAN GABRIEL Y ARBOLEDA ESCOBAR DAISY KATHERINE

C.I. / R.U.C.:
NOMBRES: VIV.3(PB.PA.PATIOS)CONJ.HAB.MILLENIUM MZ 5
RAZÓN SOCIAL:
DIRECCIÓN:

DATOS DEL PREDIO

1322600100-300000

CLAVE CATASTRAL:
AVALÚO PROPIEDAD: 88,820.00
DIRECCIÓN PREDIO: VIV.3(PB.PA.PATIOS)CONJ.

REGISTRO DE PAGO

555414

Nº PAGO:
CAJA: VERONICA CUENCA VINCES
FECHA DE PAGO: 27/02/2018 14:40:54

TESORERÍA DEL CUERPO DE BOMBEROS MANTA
ÁREA DE SELLO
CUERPO DE BOMBEROS MANTA

IMPUESTO PREDIAL	DESCRIPCION	VALOR
	INTERESES	0.00
	DESCUENTO	0.00
	EMISION	0.00
		$ 13.32
	TOTAL A PAGAR	

ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

0000033666

CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono: 911

RUC: 1360020070001
Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

000089090

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

Dr. Diego Cifuentes Pepinos
NOTARIA
NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

0802177406

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C.I. / R.U.C.: MARQUEZ MINA CHRISTIAN GABRIEL
NOMBRES:
RAZÓN SOCIAL: VIV.3(PB.PA.PATIOS)CONJ.HAB.MILLENIUM MZ-J
DIRECCIÓN:

DATOS DEL PREDIO

ARBOLEDA ESCOBAR BATZ KATHERINE
CLAVE CATASTRAL:
AVALÚO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: VERONICA CUENCA VINCES
CAJA: 11/04/2018 09:02:08
FECHA DE PAGO:

TESORERÍA DEL CUERPO DE BOMBEROS
AREA DE SELLO
CUERPO DE BOMBEROS
MANTA

VALOR	DESCRIPCION	VALOR
		3.00
	TOTAL A PAGAR	

VALIDO HASTA: martes, 10 de julio de 2018

CERTIFICADO DE SOLVENCIA CLAVE # 226001000

ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
R.U.C.: 1360000980001
Dirección: Av. 4ta y Calle 0 - Telf.: 2611 - 479 / 2611 - 477

TÍTULO DE CRÉDITO No. 0725681

23/02/2018 15:02:30

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL
2-22-50-01-003	123,16	$ 66.828,35

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	C.C. / R.U.C.
ARBOLEDA ESCOBAR DAISY KATHERINE	1312457440
MARQUEZ MINA CHRISTIAN GABRIEL	0802477406

23/02/2018 15:02:26 SOTO DE LA TORRE OLGA PILAR

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TITULO Nº
VIV.3(PB,PA,PATIOS)CONJ.HAB.MILLENIUM MZ-J	2018	341255	725681

IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS

CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
Costa Judicial			
IMPUESTO PREDIAL	$ 35,53	($ 2,49)	$ 33,04
Interes por Mora			
MEJORAS 2011	$ 6,79	($ 2,72)	$ 4,07
MEJORAS 2012	$ 5,44	($ 2,18)	$ 3,26
MEJORAS 2013	$ 10,72	($ 4,29)	$ 6,43
MEJORAS 2014	$ 11,32	($ 4,53)	$ 6,79
MEJORAS 2015	$ 75,52	($ 30,21)	$ 45,31
MEJORAS 2016	$ 0,72	($ 0,29)	$ 0,43
MEJORAS 2017	$ 14,56	($ 5,82)	$ 8,74
MEJORAS HASTA 2010	$ 21,52	($ 8,61)	$ 12,91
TASA DE SEGURIDAD	$ 35,53		$ 35,53
TOTAL A PAGAR			$ 156,51
VALOR PAGADO			$ 156,51
SALDO			$ 0,00

CANCELADO

TESORERIA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
R.U.C.: 1360000980001
Dirección: Av. 4ta y Calle 9 - Telf.: 2611 - 479 / 2611 - 477

TÍTULO DE CRÉDITO No. 0743954

0000033667

4/4/2018 3:43

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO Nº
Una escritura pública de: AUMENTO DE CAPITAL POR EL 50% DE SOLAR Y CONSTRUCCIÓN ubicada en MANTA de la parroquia LOS ESTEROS	2-22-60-01-003	123,18	82715,91	327456	743954

VENDEDOR		
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN
0802477406	MARQUEZ MINA CHRISTIAN GABRIEL	VIV.3(PB.PA.PATIOS) CONJ.HAB.MILLENIUM MZ-J
1312467440	ARBOLEDA ESCOBAR DAISY KATHERINE	VIV.3(PB.PA.PATIOS) CONJ.HAB.MILLENIUM MZ-J
ADQUIRIENTE		
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN
1391847823001	DEBALDO S.A.	S/N

ALCABALAS Y ADICIONALES	
CONCEPTO	VALOR
Impuesto principal	413,58
Junta de Beneficencia de Guayaquil	124,07
TOTAL A PAGAR	537,65
VALOR PAGADO	537,65
SALDO	0,00

EMISION: 4/4/2018 3:43 MERCEDES JUDITH ALARCÓN SANTOS

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIA
NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

CANCELADO
TESORERIA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
R.U.C.: 1360000980001
Dirección: Av. 4ta y Calle 9 - Telf.: 2611 - 479 / 2611 - 477

TÍTULO DE CRÉDITO No. 0743955

4/4/2018 3:44

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO Nº
Una escritura pública de: AUMENTO DE CAPITAL POR EL 50% DE SOLAR Y CONSTRUCCIÓN ubicada en MANTA de la parroquia LOS ESTEROS	2-22-60-01-003	123,18	82715,91	327457	743955

VENDEDOR		
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN
0802477406	MARQUEZ MINA CHRISTIAN GABRIEL	VIV.3(PB.PA.PATIOS) CONJ.HAB.MILLENIUM MZ-J
1312467440	ARBOLEDA ESCOBAR DAISY KATHERINE	VIV.3(PB.PA.PATIOS) CONJ.HAB.MILLENIUM MZ-J
ADQUIRIENTE		
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN
1391847823001	DEBALDO S.A.	S/N

UTILIDADES	
CONCEPTO	VALOR
GASTOS ADMINISTRATIVOS	1,00
Impuesto Principal Compra-Venta	128,98
TOTAL A PAGAR	129,98
VALOR PAGADO	129,98
SALDO	0,00

EMISION: 4/4/2018 3:44 MERCEDES JUDITH ALARCÓN SANTOS

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO
TESORERIA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

BanEcuador B.P.
20/03/2018 12:26:24 p.m. OK
CONVENIO: 2950 BCE-GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABI
CONCEPTO: 06 RECAUDACION VARIOS
CTA CONVENIO: 3-00117167-4 (3)-CTA CORRIENTE
REFERENCIA: 767743140
Concepto de Pago: 110206 DE ALCABALAS
OFICINA: 76 - MANTA (AG.) OP:mnlopez
INSTITUCION DEPOSITANTE: NOTARIA 5TA
FORMA DE RECAUDO: Efectivo

Efectivo:	1.00
Comision Efectivo:	0.54
IVA $	0.06
TOTAL:	1.60

SUJETO A VERIFICACION

BanEcuador
20 MAR 2018
CAJAS
AGENCIA CENTRAL
MANTA

BanEcuador B.P.
RUC: 1768183520001

MANTA (AG.)
AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES

DETALLE DE FACTURA ELECTRONICA
No. Fac.: 056-503-000001476
Fecha: 20/03/2018 12:26:36 p.m.

No. Autorizacion:
2003201801176818352000120565030000014762018122611

Cliente :CONSUMIDOR FINAL
ID :9999999999999
Dir :AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES

Descripcion	Total
Recaudo	0.54
SubTotal USD	0.54
I.V.A	0.06
TOTAL USD	0.60

**** GRACIAS POR SU VISITA ****
Sin Derecho a Credito Tributario

0000033668

Factura: 001-002-000048885

20181308005P02224

NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA

NOTARÍA QUINTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Dr. Diego Chamorro Pepinosa NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

Escritura N°:	20181308005P02224

ACTO O CONTRATO:
COMPRAVENTA
FECHA DE OTORGAMIENTO: 11 DE ABRIL DEL 2018, (10:20)

GANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	MARQUEZ MINA CHRISTIAN GABRIEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0802477406	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
Natural	ARBOLEDA ESCOBAR DAISY KATHERINE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1312467440	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Jurídica	DEBALDO S.A	REPRESENTADO POR	RUC	1391847823001	ECUATORIANA	COMPRADOR(A)	VICENTE MAURILIO REZABALA PICO

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
MANABI	MANTA	MANTA

CRIPCIÓN DOCUMENTO:

ETO/OBSERVACIONES:

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	32000.00

NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA

NOTARÍA QUINTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20181308005P02224

ACTO O CONTRATO:
AUMENTO DE CAPITAL EN ESPECIE

FECHA DE OTORGAMIENTO:	11 DE ABRIL DEL 2018, (10:20)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	DEBALDO S.A	REPRESENTADO POR	RUC	1391847823001	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	VICENTE MAURILIO REZABALA PICO

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
MANABI	MANTA	MANTA

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:	
OBJETO/OBSERVACIONES:	

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	82715.00

NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA

NOTARÍA QUINTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20181308005P02224

ACTO O CONTRATO:
REFORMA DE ESTATUTOS

FECHA DE OTORGAMIENTO:	11 DE ABRIL DEL 2018, (10:20)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	DEBALDO S.A	REPRESENTADO POR	RUC	1391847823001	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	VICENTE MAURILIO REZABALA PICO

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
MANABI	MANTA	MANTA

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:	
OBJETO/OBSERVACIONES:	

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA

0000033669

PRESTACIÓN DEL SERVICIO NOTARIAL FUERA DEL DESPACHO (P)	
ESCRITURA N°:	20181308005P02224
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11 DE ABRIL DEL 2018, (10:20)
OTORGA:	NOTARÍA QUINTA DEL CANTON MANTA
OBSERVACIÓN:	

NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

PAGINA EN BLANCO

0000033670

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA** de la Escritura Pública de **COMPRAVENTA** que otorgan **CHRISTIAN GABRIEL MÁRQUEZ MINA Y DAISY KATHERINE ARBOLEDA ESCOBAR**, a favor de la **COMPAÑÍA DEBALDO S.A.; y, AUMENTO SOCIAL DE CAPITAL, CAMBIO DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA DEBALDO S.A.-** Firmada y sellada en Manta, a los once (11) días del mes de Abril del dos mil dieciocho (2.018).-

DR. DIEGO CHAMORRO ESPINOSA
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA.

PAGINA EN BLANCO

0000033671

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Telf: 052624758

www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2018

Número de Inscripción: 1290

Número de Repertorio: 2719

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el (los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Veinte de Abril de Dos Mil Dieciocho queda inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 1290 celebrado entre :

Nro. Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1391847823001	COMPAÑIA DEBALDO S.A.	COMPRADOR
1312467440	ARBOLEDA ESCOBAR DAISY KATHERINE	VENDEDOR
802477406	MARQUEZ MINA CHRISTIAN GABRIEL	VENDEDOR

Que se refiere al (los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
VIVIENDA	2226001003	23689	COMPRAVENTA

Observaciones:

Libro : COMPRA VENTA

Acto : COMPRAVENTA

Fecha : 20-abr./2018

Usuario: yessenia_parrales

AB. LUIS EDUARDO CEDEÑO GAVILANEZ
Registrador de la Propiedad (E)

MANTA, viernes, 20 de abril de 2018